

- Presentar un plan de trabajo (LOE Art.54)

CONSEJEROS PROVINCIALES

En total las provincias elegirán 67 consejeros de minoría (para reemplazar a los que fueron elegidos en el 2002), de acuerdo con el siguiente cuadro:

- 6 Guayas
- 5 Manabí y Pichincha
- 4 Azuay, El Oro y Los Ríos
- 3 Cañar, Cotopaxi, Chimborazo, Esmeraldas, Imbabura, Loja y Tungurahua
- 2 Bolívar, Carchi, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Zamora Chinchipe, Galápagos, Sucumbíos y Orellana

Por cada candidato principal habrá un suplente

Requisitos

- Ser ecuatoriano
- Estar en goce de los derechos políticos
- Tener al menos 25 años al momento de la inscripción de su candidatura
- Ser oriundo de la Provincia a la que aspira a representar, o haber tenido su domicilio civil principal en ella de modo ininterrumpido por lo menos los dos años anteriores a su elección

CONCEJALES MUNICIPALES

Cada cantón elegirá a sus concejales de minoría. Los 219 cantones deberán designar un total de 674 concejales.

Por cada candidato principal habrá un suplente

Requisitos

- Ser ecuatoriano por nacimiento
- Estar en goce de los derechos políticos
- Tener al menos 20 años al momento de la inscripción de su candidatura

000033E



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

- Ser oriundo del cantón al que aspira a representar, o haber tenido su residencia en él de modo ininterrumpido por lo menos los tres años anteriores a su elección

MIEMBROS DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

| Parroquia | Cantón | Provincia |
|------------|------------|-------------------|
| Jambelí | Santa Rosa | El Oro |
| San Andrés | Chinchiipe | Zamora Chinchiipe |

Por cada candidato habrá un suplente

Requisitos

- Ser ecuatoriano
- Estar en goce de los derechos políticos
- Tener al menos 18 años al momento de la inscripción de su candidatura
- Haber mantenido su domicilio electoral, en la parroquia, en los dos últimos años; o haber nacido en ella

INHABILIDADES Y PROHIBICIONES GENERALES

El Artículo 101 de la Constitución Política señala quienes no pueden ser candidatos a ninguna dignidad de elección popular.

- 1.- Quienes, dentro de juicio penal por delitos sancionados con reclusión, hayan sido condenados o llamados a la etapa plenaria (Según el Código de Procedimiento penal a etapa da juicio), salvo que en este segundo caso se haya dictado sentencia absolutoria.
- 2.- Los funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción, y los de período fijo, a menos que hayan renunciado con anterioridad a la fecha de la inscripción de su candidatura.

Los demás servidores públicos podrán ser candidatos y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas; y de ser elegidos, mientras ejerzan sus funciones.

0000339



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Los docentes universitarios no requerirán de licencia para ser candidatos y ejercer la dignidad.

- 3.- Los magistrados y jueces de la función judicial, a no ser que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha de inscripción de la respectiva candidatura.
- 4.- Los que hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto.
- 5.- Los miembros de la fuerza pública en servicio activo; y,
- 6.- Los que tengan contrato con el Estado como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que el contrato haya sido celebrado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual.

PROCLAMACIÓN E INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

Toda proclamación e inscripción se hará ante el organismo electoral correspondiente

Ante el TSE Candidaturas a Presidente y Vicepresidente y a miembros del Parlamento Andino, por parte del Presidente del Partido, movimiento independiente o representantes de la alianza

Ante los TPEs Candidaturas a Diputados Nacionales, Consejeros Provinciales, Concejales Municipales y miembros de las JPR, por parte del Presidente Provincial del Partido, movimiento independiente o representantes de la alianza provincial.

Alternativas:

La inscripción podrá ser hecha, en caso de alianzas, por un procurador común.

En el caso de candidaturas independientes, por el propio candidato o por un apoderado espacial.

000034C



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

FORMULARIOS

Los tribunales proporcionarán los formularios para la inscripción de candidatos, previo pedido por escrito, presentado por el Presidente o el secretario del Partido en cada jurisdicción.

En los formularios deberá constar lo siguiente.

- a) Nombres, apellidos, número de cédula y firma de aceptación de la candidatura.
- b) Declaración jurada de no hallarse incursos en las prohibiciones e inhabilidades
- c) Certificación del Secretario o representante de la organización política de que la designación se hizo conforme al Estatuto.
- d) En caso de alianzas se hará constar la declaración de la alianza, suscrita con nombres, apellidos y cédula de ciudadanía, de los representantes; el nombre de la alianza, números de lista y símbolos, de tal manera que, con exactitud se exprese la forma que constará la alianza en la papeleta electoral.
- e) El movimiento político independiente que solicite inscripción de candidatos, sea individualmente o en alianza, deberá haber obtenido previamente la reserva de nombre, asignación de número y aprobación de símbolo, conforme al Instructivo de la materia.
- f) Los formularios de inscripción se llenarán a máquina o con letra de imprenta, sin tachones y enmendaduras. Se hará constar, obligatoriamente en este orden, nombres, apellidos y cédula de ciudadanía del candidato.
- g) En el formulario habrá un espacio para que el candidato determine el nombre(s) y apellidos(s) con los que desea constar en la papeleta electoral. No se aceptarán pseudónimos, calificativos o apelativos.

Para la inscripción, son necesarios los siguientes documentos

- a) Tres ejemplares del formulario de inscripción, con todos los datos y tres fotografías tamaño carné, a color de los principales. En el reverso, se consignará claramente: nombres y apellidos de los candidatos, partido, movimiento o alianza auspiciante y dignidad por la que se postula.
- b) Original y dos copias legibles de la cédula de ciudadanía.

0000341



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

- c) En caso de candidaturas independientes el 1% de firmas del padrón electoral de la jurisdicción, cortado al 2 de enero del 2006.
- d) Los candidatos a diputados adjuntarán el plan de trabajo notariado.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN EN LOS TRIBUNALES PROVINCIALES ELECTORALES.

En los Tribunales se seguirá el siguiente procedimiento:

- Las listas deben presentarse completas, principales y suplentes. Las incompletas no serán aceptadas.
- En el plazo de 24 horas los tribunales electorales notificarán a los sujetos políticos con la nómina de las candidaturas a inscribirse.
- Los sujetos políticos notificados podrán presentar sus impugnaciones en el plazo de tres días acompañando los documentos justificativos.
- Si no existieren impugnaciones en el plazo de tres días, el organismo electoral correspondiente procederá a calificarlas.
- De existir impugnaciones se correrá traslado a los candidatos impugnados y a las organizaciones a las que pertenezcan en un plazo no mayor de un día.
- La impugnación será contestada en un plazo de 24 horas.
- Con la contestación o en rebeldía el tribunal electoral procederá a resolver las impugnaciones y calificar las candidaturas en un plazo de cuatro días.
- De la resolución de aceptación o negativa de inscripción, los candidatos o representantes legales de la organización política podrán apelar ante el Tribunal Supremo Electoral en el plazo de dos días, contados desde la notificación de la resolución.
- El TSE tiene un plazo de cinco días para resolver la apelación.

Los tribunales electorales tienen la capacidad de rechazar de oficio las candidaturas o las listas presentadas, en los casos que constan a continuación:

- Las que no cumplan con el requisito de edad,
- Las que no cumplan con la fórmula de representación de género,
- Si los candidatos a diputados no adjuntan el plan de trabajo,

0000342



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

- Si no existe la declaración jurada sobre inhabilidades y prohibiciones
- Si no existe la certificación del Secretario del Partido u organización política,
- Si los candidatos independientes no contaren con el número de firmas de respaldo.

Si uno o varios candidatos no reunieren los requisitos de ley, se rechazará la candidatura pudiendo ser presentada nuevamente una vez superadas las causas del rechazo.

La nueva lista deberá ser presentada en el plazo de tres días y solo se podrán cambiar los que hayan sido rechazados.

Si los nuevos candidatos tienen inhabilidades, se rechazará la lista.

RECURSOS ELECTORALES

Los sujetos políticos pueden ejercer los siguientes recursos electorales, señalados en la Ley Orgánica de Elecciones:

Derecho de Impugnación

- De las candidaturas
- Del resultado numérico de los escrutinios

Se deberá presentar con pruebas. No es necesario anexar copias de las actas.

Las impugnaciones sobre los resultados numéricos podrán ser presentadas dentro del plazo de dos días desde la notificación y serán resueltas, también en dos días.

Recurso de Apelación

- De la aceptación o negativa de inscripción de candidatos
- De la declaración de nulidad de la votación
- De la declaración de nulidad de los escrutinios
- De la declaración de validez de los escrutinios
- De la adjudicación de puestos

0000345



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Recurso de Queja

- Por incumplimiento de las leyes y disposiciones electorales
- Por infracciones a las leyes, reglamentos e instructivos electorales.

NULIDAD DE LAS VOTACIONES Y DE LOS ESCRUTINIOS

Es común que ante los Tribunales Electorales se presenten pedidos de nulidad de las elecciones o de los escrutinios. Sin embargo la Ley prevé los casos en que se pueden declarar nulos y, más aún, advierte a los vocales sobre las sanciones a las que se pueden hacer merecedores si anulan procesos electorales por causas distintas. Estas sanciones son de cárcel y pérdida de los derechos políticos.

Nulidad de las votaciones

- Si se hubieren realizado en día distinto al de la convocatoria, antes de las 7h00 o después de las 17h00
- Si se hubieren practicado sin la concurrencia del presidente y del secretario de la junta
- Si el escrutinio se hubiere realizado en un lugar distinto al de la votación
- Si se comprueba suplantación, alteración o falsificación del padrón electoral o de las actas de instalación o escrutinio
- Si las actas de instalación o escrutinio, los sobres no llevaren la firma del presidente o del secretario de la Junta.
- Si se hubieren utilizado papeletas o formularios no suministrados por el TSE

Nulidad de los escrutinios

- Si el Tribunal los hubiere efectuado sin contar con el quórum legal
- Si las actas no llevaren la firma del presidente o del secretario

0000244



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

EQUIDAD DE GÉNERO

Este es un tema controvertido que actualmente esta siendo estudiado en razón de los reclamos hechos por los movimientos de mujeres. Hasta que se resuelva, por parte del tribunal Supremo Electoral hay que remitirse a la legislación vigente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Art. 102.- (Igualdad de género) El Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos.

LEY DE ELECCIONES

Art. 8.- (Igualdad de género) Esta Ley garantiza la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular y la legitimación activa y pasiva del derecho al sufragio, en condiciones de igualdad.

Art. 58.- (Porcentaje de representación de mujeres en las listas de candidaturas) Las listas de candidaturas en elecciones pluripersonales deberán presentarse con al menos, el treinta por ciento (30%) de mujeres entre los principales y treinta por ciento (30%) entre los suplentes; en forma alternada y secuencial, porcentaje que se incrementará en cada proceso electoral general, en un cinco por ciento (5%) adicional hasta llegar a la igualdad en la representación. Se tomará en cuenta la participación étnica cultural.

Art. 60.- (Obligación de aplicar la fórmula de representación) El Tribunal Supremo Electoral hará constar en la convocatoria a elecciones la fórmula de representación equitativa señalada en los artículos precedentes.

REGLAMENTO A LA LEY DE ELECCIONES (Reforma)

Art. 41.- (Fórmula de representación) La fórmula de representación, de la igualdad de género, en el proceso de inscripción de candidaturas será la siguiente:

0000345



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

En las elecciones que se elijan tres dignidades, deberá inscribirse, al menos, una candidata mujer; en las elecciones de cuatro y cinco dignidades, por lo menos dos serán candidatas mujeres; en elecciones de ocho y nueve dignidades, al menos cuatro candidatas mujeres; en las elecciones de catorce dignidades, al menos seis candidatas mujeres; y, en elecciones de dieciocho dignidades, al menos ocho candidatas mujeres. El número de candidatas mujeres deberá cumplirse tanto para las candidaturas principales como para las suplentes.

La alternabilidad y secuencia en la ubicación de puestos de mujeres y hombres, será definida por la organización política el momento de la presentación de la lista, la que contendrá la aceptación de dicha ubicación por parte de todos y cada uno de los candidatos y candidatas.

En elecciones donde deban elegirse dos representantes, uno de los candidatos preferentemente será mujer; de igual forma en el caso de los suplentes.

VOTO EN EL EXTERIOR

Por primera vez se va a realizar la votación de los ecuatorianos en el exterior, que es mandato constitucional y está limitado a la elección de Presidente y Vicepresidente de la República. Para los ciudadanos residentes en el exterior el voto es facultativo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Art. 27.- (Derecho a voto) Tercer inciso.

Los ecuatorianos domiciliados en el exterior podrán elegir Presidente y Vicepresidente de la República en el lugar de su registro o empadronamiento. La Ley regulará el ejercicio de este derecho.

El Congreso expidió la Ley Orgánica para el ejercicio del derecho de los ecuatorianos domiciliados en el exterior, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, la misma que fue publicada en el Registro Oficial N° 672, de 27 de septiembre de 2002.

0000346



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

La información sobre el número de empadronados en el exterior, por países y ciudades, consta a continuación:

EMPADRONADOS EN EL EXTERIOR

| PAÍS | CIUDAD | EMPADRONADOS | TOTAL PAÍS |
|---------------|--------------|--------------|------------|
| Alemania | Berlín | 303 | 527 |
| | Hamburgo | 224 | |
| Argentina | Buenos Aires | 327 | 327 |
| Australia | Sydney | 92 | 92 |
| Austria | Viena | 78 | 78 |
| Bélgica | Bruselas | 231 | 231 |
| Bolivia | La Paz | 37 | 37 |
| Brasil | Brasilia | 32 | 32 |
| Canadá | Montreal | 125 | 956 |
| | Toronto | 809 | |
| | Ottawa | 22 | |
| Colombia | Bogotá | 85 | 245 |
| | Cali | 138 | |
| | Ipiales | 22 | |
| Corea del Sur | Seúl | 17 | 17 |
| Costa Rica | San José | 135 | 135 |
| Cuba | La Habana | 553 | 553 |
| Chile | Santiago | 1.528 | 1.528 |
| China | Beijín | 7 | 7 |
| Egipto | El Cairo | 18 | 18 |

0000347



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

| | | | |
|----------------|---------------|--------|--------|
| El Salvador | San Salvador | 32 | 32 |
| España | Barcelona | 16.619 | |
| | Madrid | 32.710 | |
| | Valencia | 11.035 | |
| | Murcia | 29.563 | 89.972 |
| Estados Unidos | Chicago | 1.101 | |
| | Miami | 1.779 | |
| | Nueva York | 6.035 | |
| | San Francisco | 118 | |
| | Washington | 995 | |
| | Los Angeles | 588 | |
| | Houston | 309 | |
| | New Jersey | 5.520 | 16.445 |
| Francia | París | 316 | 316 |
| Gran Bretaña | Londres | 610 | 610 |
| Guatemala | Guatemala | 47 | 47 |
| Honduras | Tegucigalpa | 188 | 188 |
| Hungría | Budapest | 25 | 25 |
| India | Nueva Delhi | 7 | 7 |
| Indonesia | Indonesia | 11 | 11 |
| Israel | Tel Aviv | 35 | 35 |
| Italia | Milán | 12.236 | |
| | Génova | 6.971 | |
| | Roma | 5.550 | 24.757 |
| Japón | Tokio | 23 | 23 |
| Malasia | Kuala Lumpur | 14 | 14 |
| México | México | 115 | |
| Nicaragua | Managua | 61 | |

000034E



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

| | | | |
|-----------------|---------------|-------|----------------|
| Países Bajos | La Haya | 85 | 85 |
| Panamá | Panamá | 79 | 79 |
| Paraguay | Asunción | 35 | 35 |
| Perú | Lima | 216 | 225 |
| | Piura | 9 | |
| Polonia | Varsovia | 26 | 26 |
| Rep. Dominicana | Santo Domingo | 22 | 22 |
| Rusia | Moscú | 127 | 127 |
| Suecia | Estocolmo | 51 | 51 |
| Suiza | Berna | 121 | 701 |
| | Lausanne | 580 | |
| Uruguay | Montevideo | 35 | 35 |
| Venezuela | Caracas | 3.868 | 3.868 |
| TOTAL | | | 142.650 |

Quito, 28 de julio del 2006

0000349



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SISTEMA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Ponencia de Andrés León Calderón

ANTECEDENTES.-

El 10 de agosto de 2007, la democracia en el Ecuador cumplió 28 años, resultando el período constitucional y democrático más largo de nuestra historia republicana, ha venido siendo una etapa en el que la gran mayoría de las fuerzas políticas han ido sucediéndose en el poder una tras otra, de manera alternada y lo curioso, solo repetiría una de estas fuerzas el ejercicio del poder pero ganando una sola vez la elecciones, me refiero a la Democracia Popular -- Unión Demócrata Cristiana, con los Presidentes Hurtado y Mahuad. Luego de la aprobación de la Constitución del año 1979 inicia nuestro país el período democrático con el Gobierno del CFP; luego Pueblo, Cambio y Democracia; vendría la Democracia Popular; el Social Cristianismo; la Social Democracia con la ID, los Conservadores por intermedio del Partido Unidad Republicana; el Roldosismo; luego vendría el FRA; posteriormente ganaría las Elecciones la Democracia Cristiana; en penúltima oportunidad Sociedad Patriótica y ahora último el Movimiento PAIS del actual Presidente Correa.

Todos ellos pasaron por el poder, algunas fuerzas ya se encuentran extintas, otras en agonía y unas pocas ya muertas en vida. Cabe recalcar que algunos partidos que aún subsisten no han llegado a ejercer el Poder Ejecutivo de manera directa, el Movimiento Popular Democrático y el Partido Socialista por citar dos ejemplos no han llegado a la Presidencia de la República en ningún período constitucional. De todas maneras unos y otros; los partidos que gozan de buena salud, los agónicos, los muertos y los que nunca han logrado ganarle a nadie, han ejercido cargos importantes de representación en el seno del poder legislativo. Partidos, Movimientos, agrupaciones ciudadanas y hasta gremios han tenido alguna vez curules en el Congreso de la República, y en varias ocasiones los "Partidos Pequeños" han llegado hasta a ejercer la presidencia del parlamento.

Montesquieu mencionaba que la característica fundamental de un Estado de Derecho es la División de Poderes o Funciones, básicamente existen tres poderes en el tipo de Estado mencionado, estas son: El Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, hablé ya de las dos primeras; la tercera, la judicial, también fue parte del juego político en los últimos veinte y ocho años, se habló de designación por el congreso, luego de cooptación y finalmente hasta se inventaron un sistema de elección de notables por parte de notables y financiados por notables; pero siempre la mano de los partidos políticos estuvo influyendo en cualquier tipo de designación.

Así funcionó a brevísimos rasgos los poderes públicos, sin embargo han habido importantes avances en la vida de la gente, se ha mejorado notablemente varios aspectos del hacer cotidiano, así vemos la reducción de los índices de analfabetismo; el aumento de la esperanza de vida; el pueblo indígena recuperó su identidad, consiguió una importante participación de la vida pública, e incluso, se agrupó en su propio partido político; se ha impulsado peregrinamente procesos de descentralización, que el

0000350



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

funcionan; en fin, en avances sociales la Democracia y sus actores han dado paso a grandes transformaciones que mejoran el diario vivir de los ecuatorianos.

Aun cuando la democracia y los sujetos políticos han traído buenas noticias, han dado mayoritariamente desventuras, inconformidades, reclamos, amenazas, incomprendiones y rumores; el clima político y las relaciones entre los sujetos políticos y de estos con la población se han visto marcados por una rampante fragmentación, excesiva conflictividad política, ideológica y hasta personal; entre todos en algún momento se conspiró contra la ley cayendo en una imparable ola de ilegalidades y abusos; el populismo ha sido la constante, la exclusión social la norma; y como no hablar del regionalismo y la falta de cultura cívica y patriótica de la mayoría.

De todos estos vicios nació el ahora célebre término de la "PARTIDOCRACIA", y de lo que se entiende PARTIDOCRACIA es a DEMOCRACIA CON PARTIDOS, lo que POLITIQUERÍA es a POLÍTICA, en conclusión, lo primero en cada caso es una malformación del verdadero espíritu de lo que es lo segundo; ahora que tenemos la oportunidad histórica de normar el funcionamiento de los partidos políticos en nuestro país a través de la Asamblea Nacional Constituyente es justo, necesario y prudente el plantear soluciones conceptuales que se traduzcan en reformas constitucionales y jurídicas para atacar frontalmente el cáncer de la "PARTIDOCRACIA" que en mi criterio es una actitud frente a la vida y un modo de mal hacer las cosas antes que un adjetivo calificativo de carácter despectivo.

PLANTEAMIENTO.-

EL MOVIMIENTO POLÍTICO.-

A nuestro pueblo, en conversaciones de pasillo, parque o vereda se le ha escuchado en los últimos tiempos que uno de los principales problemas del país es la excesiva proliferación de Partidos y Movimientos Políticos. Esto debemos cambiar, no hay duda, debemos generar una serie de normas que regulen al respecto. En este orden de cosas, creo importante primeramente definir cual es el ciclo vital de un Partido Político; al hablar de ciclo vital debemos hacer un simil con el ciclo de un ser vivo, desde su más elemental definición: "*Los seres vivos nacen, crecen, se reproducen y mueren*"; asimismo es con los partidos políticos, estos nacen y son unos niños y mientras están así podemos decir que son un movimiento, o sea un partido recién nacido, frágil, débil, que hay que cuidarlo, nutrirlo, amamantarlo, darle valores, fundamentos, ideales, argumentos para que pueda surgir entre la sociedad y en la vida, criarlo bien para que no sea un "malcriado". Un movimiento político debe seguir su vida natural hasta convertirse en partido, porque resultaría inverosímil decir que un ser humano o un ser vivo en general nace y permanece niño toda la vida. Anecdóticamente en nuestro país sucede exactamente eso con algunos de los movimientos políticos, salvo honrosísimas excepciones, proliferan uno tras otro; uno más ostentador de la verdad que otro; uno más salvador que otro; uno es más moderno que el otro; y, claro no pueden faltar las dos o tres "estrellas" que encarnan el cambio, la justicia, la libertad y a veces hasta la castidad, seguidos por un sequito de simpatizantes, amigos y adulones que les vienen detrás.

¿Como se hace crecer un movimiento? Dándole valores, un ideario, una ideología que le diferencie del resto, ¡pero ideologías pues! Claras, innovadoras, reales y que hayan

0000351



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

resultado, pienso que existen tres, cuatro hasta cinco formas de entender el Estado que aglutinarían a los trece millones de habitantes que tiene el Ecuador, me pregunto: ¿si hay hasta cinco ideologías que nos convencerían a todos porque existen más de diez partidos políticos reconocidos? Les invito a sacar sus propias conclusiones pero para mí que entran ahí las oscuras manos de la demagogia, el discurso vacío, barato sin preparación y el infaltable populismo que tanto daño nos ha hecho.

La nueva Constitución de la República deberá guiar la afiliación política, deberá propender a que la militancia se aglutine en función de lo que este propone, más allá de los hombres y mujeres que los lideran. El registro electoral deberá darse a aquellos Movimientos que hayan cumplido varios pasos importantes, a saber:

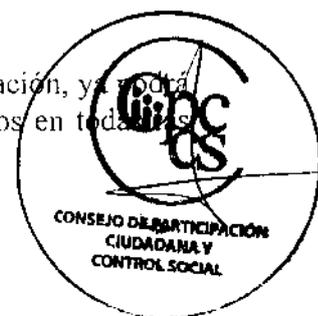
- Prohíbese la creación de movimientos políticos provinciales o regionales, todos deberán ser de carácter nacional.
- Acreditar un número importante de afiliados, puede ser el mismo que se exige en la actual Constitución.
- Haber tenido al menos dos elecciones consecutivas una votación que supere el 15 % del padrón electoral nacional.
- Demostrar que se han realizado jornadas de capacitación para todos y cada uno de los afiliados al Movimiento, en temas de análisis social, económico, político y comunitario. (Estos podrían ser reglados por el Organismo Electoral competente, a través de observadores de la institución que presencien dichos eventos y que avalen la asistencia de la militancia a estos actos de capacitación.
- Evitar los cargos directivos personales en los Movimientos, sino más bien hasta que este se constituya en un partido político se deberá propender a consejos directivos, en donde sea un órgano colegiado incluyente el que dirija la organización.
- Presentar la existencia de órganos de Dirección del Movimiento en todas las provincias del país.
- Redactar un ideario, una declaración de principios y un plan de gobierno no solamente para cuando se ejerza la Presidencia de la República, sino también propuestas para el poder legislativo, que es por excelencia el escenario político de un Estado.

Evidentemente la Constitución de la República, por su carácter general y abstracto deberá solamente marcar los principios antes mencionados; será materia de la ley orgánica de elecciones, de su reglamento; y, de la ley de partidos políticos las normas menores que desglosen y especifiquen estos principios para el correcto entendimiento de la sociedad ecuatoriana en materia de funcionamiento de las organizaciones políticas.

Estoy convencido de que llevando adelante este proceso y cristalizando las exigencias planteadas, se evitará de manera definitiva la proliferación hasta cierto punto innecesaria de Movimientos Políticos y de los consecuentes problemas que estos generan: Atomización, populismo, desconocimiento de los representantes, hastío de la propaganda política por parte de los electores, confusión, irresponsabilidad al momento de elegir y, por cierto, irresponsabilidad a la hora de conducir los organismos del Estado.

Una vez que se hayan cumplido con los requisitos planteados, la organización, ya podrá aspirar a ser partido político de carácter nacional, presentando candidatos en todas las

0000352



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

circunscripciones territoriales que sean objeto de un proceso electoral (regiones, provincias, cantones, parroquias, etc.) y por supuesto lo deberán hacer en elecciones de carácter nacional (Presidente, Vicepresidente, Parlamentarios Andinos), automáticamente si presentan todas las listas mencionadas, así como obtienen al menos el 10% del respaldo popular en las elecciones nacionales se convertirán en partido político sin más requisitos de por medio.

EL PARTIDO POLÍTICO.-

Una vez que la organización ha nacido y ha crecido, viene el proceso de la reproducción, entendiéndose como tal, al proceso mediante el cual el Partido recluta adeptos, impulsa liderazgos, incluye planes, genera proyectos, desarrolla su ideología y, porque no, genera oposición en el caso de no estar en el poder.

En estos puntos hemos fallado en los últimos 28 años de democracia, y creo que antes de las dictaduras también, lo partidos no han respondido a las expectativas de la población, de un momento a otro pasaron a convertirse en clubes sociales y de amigos que se limitaban exclusivamente a satisfacer sus intereses en mala hora se convirtieron en la vanguardia de una clase. El Partido de una clase se relaciona con esta como un parte con un todo. Cada clase, que defiende sus intereses, trata de afianzar su poder. Para esto funda su Partido que salvaguarda sus intereses y dirige su lucha de clases, particularmente la lucha por el Poder, por el gobierno, a escala del Estado, de toda la sociedad.

El surgimiento de los Partidos Políticos en el Ecuador refleja un alto grado de desarrollo de la lucha de clases "En la sociedad basada en la división de las clases, la lucha entre las clases hostiles se convierte inevitablemente, en cierta fase de su desarrollo, en la lucha política. La lucha de los Partidos es una expresión más íntegra, completa y acabada de la lucha política de las clases. En el diario vivir podemos encontrar partidos reconocidos como "de la alta" o quizás "Burgueses", y por otro lado partidos "del pueblo" o "revolucionarios", de aquí la explosión que ha degenerado en el conflicto entre pobres y pelucones, entre los patriotas y los vendepatria; entre los que buscan el cambio y los que quieren que todo siga igual"; a eso se ha descendido el debate político, no ha planes ni a programas, sino a quién acomoda mejor a su grupo en las instancias de decisión del Estado.

Por ello es necesario que los partidos políticos se cubran con el manto de la verdad y las ideologías, impulsando ahí si procesos de democracia interna, donde todos los afiliados o al menos la mayoría tome las decisiones políticas del partido, se elija sus directivos y candidatos a través de elecciones primarias internas, donde todos se sientan parte; que sea un espacio incluyen de diálogo y debate en el cual se establezca con claridad los criterios negociables y no negociables para llegar a acuerdos, para ello creo necesario y conveniente que en la nueva constitución se establezca como principios fundamentales de las organización partidista los siguientes:

- Estatuto, principios y reglas formales de organización.
- Membresía.
- Estructura Orgánica y Funcionamiento de órganos partidarios.
- Elección de autoridades partidarias.
- Elección de Candidatos.

000035C



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

- Definición de políticas.
- Control Financiero.
- Reglas de representación de grupos y sectores.
- Disciplina partidaria.
- Legalidad interna y protección de los derechos de los miembros.
- Movimientos, corrientes y tendencias internas¹.

De esa manera la Constitución garantizará de manera contundente la inclusión de la sociedad en los partidos políticos y así cumplirán verdaderamente su rol de ser un espacio de participación de los ciudadanos con visión de Estado y hablaremos por fin de una sociedad Políticamente organizada.

Esto en cuanto a los planteamientos constitucionales y principios fundamentales que se deberán consagrar, pero si hablamos de reformas legales menores se deberá impulsar sin ninguna duda tres ejes fundamentales:

1. INSTITUCIONALIZACIÓN PARTIDISTA

La institucionalización consiste en el profundo respeto al partido como ente aglutinador de ideologías y voluntades en la cual todos sus militantes estén involucrados en una u otra forma, así se deberá desarrollar los siguiente puntos:

Estructura Interna.- Cada partido será libre de tener una estructura organizacional que mejor le convenga pero siempre tendiendo a la igualdad en la participación de los actores que la integran y que existan posibilidades reales de conducción de la Organización.

Organización Geográfica.- Deberán tener una estructura de carácter nacional que permita a todos los ciudadanos del país tener al partido más cercano a la colectividad, una organización que en los cantones, provincias, parroquias y eventualmente en regiones tenga una directiva, y una militancia organizada de manera correcta y apegada a las normas legales y constitucionales.

Permanencia.- Que la organización política deje de ser una maquinaria electoral que solamente funciona en época de elecciones, sino más bien sea un instrumento de trabajo constante desarrollando planes de capacitación, proyección y mejoramiento del criterio político y humanos de sus militantes, simpatizantes y dirigentes. Que sea un ente que trabaje siempre en la inclusión de nuevos elementos activos a la organización.

Relevancia de los órganos del partido.- Es trascendental que cada función y órgano interno del partido cumpla su función-específica, por citar varios ejemplos, los Consejos Nacionales, Provinciales y Cantorales conduzcan la marcha política y administrativa en cada una de sus circunscripciones; los tribunales de disciplina, de honor, de afiliaciones, electorales, etc. tengan la libertad de efectuar todas las actividades establecidas para ellos por parte del estatuto; y de esta forma garantizar el real ejercicio de la dirección del partido en cada una de sus instancias.

¹ Tomado del Libro CUADERNOS DE CAPEL 50/ Fortalecimiento de los Partidos Políticos en América Latina: Institucionalización, democratización y transparencia/Fernando Sánchez. José Thompson/pág. 37



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Reformas para impulsar el funcionamiento institucional.- Deben darse constantemente, Congresos, Juntas, Encuentros, Seminarios; que den lugar al debate sobre mejoras en cuanto a la organización, impulse nuevas prácticas en el manejo institucional a fin de evitar el desgaste de imágenes, formas y proyectos tanto al interior como al exterior del partido.

2. DEMOCRATIZACIÓN INTERNA

Esto es, desde mi punto de vista, el aspecto más importante para poder garantizar larga vida a los partidos políticos. Los espacios de dirección, decisión y análisis deben estar precedidos de un proceso interno de debate y elección para lo cual sugiero lo siguiente:

Reglas para elecciones internas.- Tanto en los estatuto partidarios como en las leyes de elecciones y partidos, debe incluirse un sistema de elecciones internas, tanto para la designación de autoridades de la institución como para los diversos candidatos que esta deberá presentar al pueblo en elecciones generales, obviamente deberán contener estas normas conceptos claros con respecto a reglas de genero, de alternabilidad, de participación de los actores internos del partido y, por supuesto incluyendo a todos los frentes o grupo debidamente organizados en el seno del partido.

Procesos de diálogo entre bases y dirigentes.- Se deben impulsar planes de diálogo entre las bases de la militancia y los líderes, voceros y dirigentes del partido con el fin de recabar la información y los datos necesarios para poder tomar efectivamente decisiones políticas consensuadas y de las cuales todos los actores se sientan debidamente involucrados, y si no involucrados al menos informados para que todos mantengan un solo criterio con respecto a tal o cual tema de trascendencia tanto institucional como nacional.

Inclusión de grupos representativos a nivel nacional.- Dar paso a programas tendientes a la inclusión de grupos representativos de la sociedad a la militancia partidista, pueden estos ser: Mujeres, trabajadores, empresarios, maestros, afroecuatorianos, indígenas, adolescentes, etc. con la finalidad de tener mayor diversidad en la organización.

Todo esto deberá ser susceptible de ampliación, mejoramiento, estudio e implementación constante para mejorar la militancia de los ciudadanos en el partido.

3. TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.-

La ley del gasto electoral, los mecanismos de control de cuentas, los manejos económicos de la organización, el aporte del Estado, en fin toda esa serie de aspectos financieros que influyen en la vida de un organización política, también deben ser tratados, regulados y mejorados, por ello, se deberá legislar con estos temas:

Manejo y Financiamiento del Partido.- El partido deberá financiar su actividad, para esto pueden existir varias vertientes, por ejemplo, autogestión, aporte de instituciones u ONG's, aportes de sus militantes, en fin, una serie de fuentes importantes, pero la que debería interesar a la sociedad y al Estado es el financiamiento que este hace a los partidos políticos. No hay duda que el financiamiento debe ser tendiente al crecimiento del partido, al mejoramiento y culturización política de sus militantes, dirigentes y

0000355



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

líderes, y evidentemente hacer un seguimiento exhaustivo si se está dirigiendo los recursos a esas actividades. Y solamente financiar la publicidad de PARTIDOS POLITICOS legalmente reconocidos, los demás, los movimientos tendrán que impulsarse solos hasta llegar a la categoría de partidos políticos.

Manejo de Recursos en Campañas electorales.- (Hablar con Andrés sobre este tema).

Con todos estos antecedentes, los partidos políticos de seguro se convertirán en instituciones sólidas, democráticas, incluyentes y de consenso. Es evidente que al estar los partidos conformados por personas deberá normarse las actuaciones de estas en el seno de cada una de las organizaciones, sin perjuicio de las sanciones que el Estado pueda interponer a todos aquellos que transgredan la constitucionalidad, la legalidad, el estado de Derecho, la ética y la moral, debemos pasar de la cultura de la confrontación a la de la tolerancia y la concertación, debemos dejar de lado el ataque personal para en su lugar dejar el espacio necesario para el planteamiento de ideas y propuestas. A nadie le interesa las virtudes o defectos personales o físicos que tengan los rivales políticos, lo que nos debe interesar realmente es el crecimiento del país a través de propuestas que nazcan de los partidos políticos y que respondan a las necesidades de todos los ecuatorianos que tanto lo necesitan.

Para que esto suceda se debe redactar ya por fin el estatuto de la oposición, actualmente existe una norma pequeñita en la Constitución que nos habla sobre este tema, pero no hay aún los cuerpos normativos correctos que permitan ejercer legítimamente la oposición al gobierno, precisamente porque no existe la cultura de confrontación de ideas sino de personas, se ataca al ser y no al parecer, por lo tanto, el próximo Congreso Nacional deberá implementar el Estatuto de la oposición, que entre otras cosas deberá contener:

- Garantías para plantear y desarrollar alternativas políticas.
- Derecho al acceso a la información y la documentación oficiales.
- Derecho al acceso a los medios de comunicación social del Estado de acuerdo con la representación obtenida en las elecciones para el Congreso inmediatamente anteriores.
- Garantía del Derecho de Réplica en los medios de de comunicación social del Estado frente a tergiversaciones graves y evidentes o ataques públicos proferidos por altos funcionarios oficiales.
- Participación en los organismos electorales de manera proporcional a la votación obtenida en el último proceso electoral.

Con estos principios fundamentales, la Constitución de la República garantizará un correcto desarrollo de tesis y antítesis políticas dirigidas al mejoramiento del debate político y no al impropio de carácter personal.

Esta es la propuesta, práctica, necesaria, coherente y útil, está en manos de la Asamblea Nacional Constituyente el tomar la decisión política para mejorar el funcionamiento de las Organizaciones Políticas y así poder tener un sistema fuerte que evite la muerte de los partidos políticos al menos en un corto plazo como es el de 28 años de democracia.

0000356



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

LA CAMPAÑA ELECTORAL COMO PROCESO DE COMUNICACIÓN

ANDRES LEON CALDERON

Concepto básico

Una campaña electoral es un proceso de comunicación por el cual un **emisor** (candidato, partido, lista) utiliza determinados **medios** para llegar con su **mensaje** a un **público** (electores), crear una imagen y conseguir la aceptación de ellos, lo cual se refleja en la votación.

Clases de comunicación:

Existen varias clasificaciones de la comunicación, entre ellas sobresalen las siguientes:

| Tipo | Característica | Ejemplo |
|-------------------|-----------------------------|------------------|
| Personal a puerta | persona a persona | Campaña puerta |
| Masiva | dirigida a públicos amplios | Concentraciones |
| Directa | sin intermediaciones | Diálogos |
| Indirecta TV | utilizando medios | Spots en radio o |

Proceso de Comunicación

El proceso de comunicación es un fenómeno complejo. Por razones didácticas empecemos el análisis desde el esquema básico que señala tres instancias: emisor, mensaje y receptor.

0000357



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

EMISOR ----- MENSAJE ----- RECEPTOR

A este esquema básico se debe añadir otros elementos que son los que aparecen en el siguiente esquema

INTENCION

MEDIOS



EMISOR ----- MENSAJE ----- RECEPTOR

FUENTES DE INTERFERENCIA
EFECTOS

CAMPO DE EXPERIENCIA COMUN

COMUNICACIÓN DE RETORNO - VOTACION

1.- El Emisor

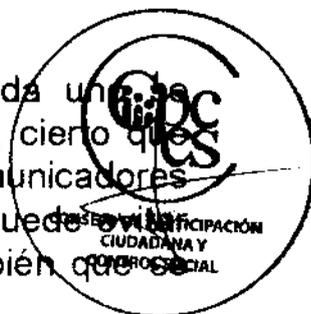
Persona o institución que habla, que dice, que emite, en nuestro caso el candidato, la lista, el partido, la alianza.

En una campaña electoral, de acuerdo al modelo ecuatoriano de elecciones, es muy difícil encontrar un emisor único, un candidato aislado, sin compromiso con otros candidatos a otras dignidades, sin lista o listas, sin partido político u organización de respaldo.

En la convocatoria actual tenemos que elegir: Prefectos, Alcaldes, Consejeros Provinciales, Concejales, Miembros de las Juntas Parroquiales Rurales. Estas candidaturas deben ser presentadas por los partidos políticos, o los independientes con respaldo de firmas, es decir debe existir junto a cada candidato una estructura.

El emisor, entonces, es un emisor múltiple, lo cual obliga a acuerdos previos para que el mensaje sea coherente.

Cierto que todos los candidatos son importantes (cada uno se considera a si mismo como de especial trascendencia), cierto que están en el derecho de emitir mensajes y que los comunicadores sociales los entrevistan, incluso con sorpresa y no se pueden tener diferentes presencias ante los medios, pero cierto también que es



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

hace necesario una central de información y un acuerdo previo sobre que, como, donde y cuando decir.

Si cada candidato de un mismo equipo político habla de diferentes temas, o con diferentes enfoques, es probable que el mensaje aparezca distorsionado, que esos candidatos puedan caer en contradicciones y que se pierda o difumine la imagen que se quiere emitir.

Se debe siempre organizar una unidad de emisión (Centro de Comunicación, Oficina de relaciones públicas, etc.) para evitar esas distorsiones, contradicciones o pérdida de la imagen y el mensaje planificado. En esa unidad de comunicación deben estar presentes los candidatos, el partido, los técnicos responsables.

2.- Las intensiones

Todo ser humano al emitir un mensaje lo hace en forma consciente, teniendo un objetivo, es decir en razón de una intensión concreta que debe estar definida y estudiada.

En el caso de una campaña electoral, parecería lógico que esa intensión fuera la de ganar las elecciones, ser elegido (s) para la dignidad propuesta. Sin embargo pueden haber otras intensiones, como:

- a) Ganar las elecciones
- b) Ser reelegido para una función política
- c) Promover una figura política para el futuro
- d) Difundir un partido, una ideología, una propuesta
- e) Evitar que otra persona gane las elecciones
- f) Varias de esas intensiones combinadas

Los candidatos, los partidos, los grupos de apoyo, junto con la unidad de comunicación, deben estar muy claros en lo que se pretende con la campaña para poder estructurar los mensajes, buscar las oportunidades y utilizar los medios adecuados.

0000350



3.- El mensaje

En términos por demás simples es lo que se dice, lo que se emite. En política y más en campaña electoral, el mensaje es el conjunto de ideas, ofertas, propuestas y, de manera sustantiva, la imagen que se proyecta.

De acuerdo con las tradicionales funciones de la comunicación: informar, orientar, educar, entretener, un buen mensaje político debe tratar de cubrir todas estas funciones: informando sobre las candidaturas y sus propuestas, orientando la opinión pública y la votación hacia nuestro candidato, enseñando o educando sobre temas novedosas, formas de votar y más, y siendo grato al receptor por medio de la presentación del mensaje.

Es que el mensaje tiene dos aspectos fundamentales: ¿Qué se dice? y ¿cómo se lo dice?, es decir tiene contenido y forma.

El contenido debe ser compartido por todos, responder a las necesidades de la comunidad, ser coherente con los personajes puestos a juicio del votante.

La forma debe ser clara, concreta, oportuna

En todo caso el mensaje debe ser innovador, no quedarse en lo común, sino proponer algo nuevo que atraiga la atención.

La imagen: Todo lo dicho lleva a la transmisión de una imagen, la cual debe ser definida, cierta, auténtica y positiva.

Una imagen borrosa, de un candidato desdibujado, nunca podrá obtener aceptación del votante.

Una imagen no cierta, corre el riesgo de ser destruida por los contendores.

Una imagen no auténtica no convence a nadie. Los candidatos deben buscar ser ellos mismos y no simples productos de un marketing político, porque una imagen prefabricada corre el riesgo



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

de desmoronarse por culpa de los mismos candidatos y por acción de sus contendores.

Una imagen negativa, por lógica, no tiene ninguna esperanza electoral.

Junto con la imagen juegan un papel importante ciertos recursos político – comunicacionales, como son:

- a) Símbolos: colores, números, música.
- b) Presentación gráfica: fotos, ambientes
- c) Slogan
- d) Presencia pública de los candidatos: discursos, debates, entrevistas programadas o sorpresivas
- e) Actividades fuera del ámbito político
- f) Entorno familiar

Para determinar que imagen debemos proyectar es indispensable analizar:

- a) Cómo el candidato se ve a si mismo
- b) Cómo el candidato es visto por su entorno
- c) Cómo lo ven sus contrarios
- d) Cómo lo ve el público en general

Para ello es posible utilizar diferentes instrumentos de análisis como son las encuestas de opinión y los grupos focales. Con sus resultados, en forma seria y desapasionada, se deben establecer las cualidades, oportunidades, falencias y carencias, para de acuerdo con ello reforzar o transformar la imagen y emitir los mensajes más oportunos.

4. Los Medios

Son los instrumentos que nos sirven para comunicarnos, especialmente cuando nos referimos a la comunicación masiva. Pueden ser:

0000361



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

a) Tradicionales: prensa escrita, radio, televisión o cine;

De acuerdo a la realidad geográfica, poblacional, cultural y política, se debe privilegiar el uso de uno u otro medio y que medida se lo utiliza, evitando la saturación y el cansancio del público receptor.

La televisión tiene un alcance especialmente urbano, es el medio de más crecimiento en la actualidad y permite transmitir imágenes visibles para un público cada vez más formado en la cultura de la imagen. Sin embargo el alto costo de producción y transmisión obliga a ser cautos en su utilización, buscando la presencia no siempre pagada, como es en entrevistas o debates, o creando noticia. Declaraciones o presencias oportunas y válidas son noticia, que recogen los medios, especialmente la televisión.

La radio es el medio de comunicación más difundido. Tiene la ventaja de que por sus costos más bajos permite un mayor acceso y reiteración de conceptos e ideas. La radio está presente en todo momento: en el hogar, en el trabajo, en el vehículo, en el negocio, por lo que tiene la posibilidad de llegar a toda clase de públicos y a toda hora.

A propósito de la variedad de públicos hay que tomar en cuenta la estratificación de la sociedad: jóvenes, adultos, hombres, mujeres, profesionales, informales, deportistas, y otros y podemos encontrar emisoras de radio especializadas en llegar a esos públicos. Nuestra publicidad debe estar distribuida de acuerdo al público que necesitemos llegar en forma prioritaria.

La prensa escrita tiene el problema de lecturabilidad (muy baja en nuestro país), pero eso no quiere decir que no se la utilice en la difusión de imágenes gráficas, reiteración de slogans y compromisos y posicionamiento ante la opinión pública. Se debe privilegiar aquellos medios impresos de más impacto y tiraje en cada comunidad, especialmente los periódicos locales.

b) Populares o alternativos: carteles, pancartas, parlantes, videos y otros;

Son excelentes medios de comunicación, ya que con menores costos, se puede hacer presencia en ámbitos grandes y convertidos



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

a los públicos. Esto da lugar a la proliferación de afiches, telas, vallas, camisetas, gorras, calendarios, trípticos, hojas volantes y otros elementos de distribución.

Hay que tomar en cuenta que todos los candidatos van a usarlos lo cual se presta a la superposición y destrucción física, ante lo cual se necesitan equipos de trabajo permanentes, mejor si estos son partidarios y no simples contratados que cumplen un compromiso y punto. Los partidarios están atentos a cuidar y reponer la propaganda destruida.

Los mítines, concentraciones, visitas a barrios y localidades son excelentes oportunidades para utilizar estos medios alternativos.

c) Productos de la moderna tecnología como es el caso del CD, E-mail, Internet.

En los lugares en los cuales la tecnología está en proceso de posicionamiento se pueden utilizar estos instrumentos, pero siempre teniendo en cuenta que aún llegan a públicos restringidos. Sería necesario preguntarse:

- ¿Cuántas personas en el sector electoral tienen acceso a Internet?
- ¿Cuántas tienen correo electrónico?
- ¿A que grupo socio económico pertenecen?
- ¿Cuántas usan en la cotidianidad estos elementos?

5. El Receptor

En términos amplios es el público, la ciudadanía, el votante.

Se debe estudiar e identificar a este público: sus necesidades, sus intereses, sus aspiraciones. En este sentido los estudios poblacionales y de estratificación, los resultados electorales anteriores, así como las encuestas de opinión, ayudan mucho para saber a quienes y en que forma, con que mensaje queremos llegar

0000360



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Hay que tomar en cuenta que el objetivo de la campaña es convencer al público de que somos los mejores candidatos, los mejores partidos, las mejores ideas.

El público no es uno sino múltiple, así tenemos diferentes clases de público:

Público interno

| | |
|---|--|
| Candidatos de la Misma lista | Compartir espacios Compartir oportunidades Propaganda conjunta |
| Dirigentes, Militantes y colaboradores | Darles a conocer agendas de trabajo Escuchar sus inquietudes Reconocer sus acciones válidas Proporcionar información Convencer de la validez de las propuestas |

Público Externo

| | |
|------------|--|
| Seguidores | Mantener su adhesión, el llamado voto duro Trabajar con ellos en la difusión de propaganda |
| Votantes | Receptores de la propaganda, la publicidad y toda clase de mensajes Se busca convencerlos de votar por nuestro candidato Reducir su aceptación a los candidatos rivales |
| Ciudadanos | Información permanente Respuesta a necesidades y objetivos ciudadanos Integración de los candidatos en sus actividades Presencia y organización de actos culturales deportivos, etc. |

0000364



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Se debe considerar que aún los no votantes: menores de 18 años, o mayores de 65, pueden influir en el ámbito familiar para orientar la votación.

6. Campo de experiencia común

Entre el emisor y el receptor debe existir un mismo campo de experiencia, es decir el mensaje debe estar en un lenguaje, con un formato y con un objetivo compartidos por los emisores y el público.

Cuando nos referimos al lenguaje no lo hacemos solamente al idioma, sino a toda forma de comunicación que debe ser entendida por el público objetivo, utilizando sus símbolos, ideas, aspiraciones, necesidades, modos culturales, experiencias de la comunidad.

7. Fuentes de interferencia

Son todas las personas e instituciones que tratan de impedir la fluidez de la comunicación o la comprensión del mensaje emitido. Estas interferencias pueden ser técnicas (calidad del papel, de las fotos, de las transmisiones); ocasionales (circunstancias del fluido eléctrico, accidentes naturales, enfermedades, catástrofes), o intencionales, que son provocadas por quienes están interesados en que el mensaje no llegue.

En este sentido hay que tener especial atención en:

- a) **Los críticos:** Aquellos que tratan, desde su propia óptica, de explicar el mensaje. Los periodistas, especialmente los comentaristas, actúan como críticos, siendo necesario buscar su aceptación, o al menos una actitud independiente y no comprometida con las candidaturas rivales.
- b) **Líderes de opinión:** Personas que por su posición en la comunidad influyen en forma directa en la actitud de los votantes. Es necesario identificarlos, responder a sus formas de pensar y, de ser posible, atraerlos y comprometerlos con los propios objetivos del candidato.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

c) **Los contrarios:** En busca de su propio éxito, van a tratar de disminuir o eliminar el impacto positivo de nuestros mensajes. Pretenderán crear una imagen negativa de nuestros candidatos, minimizar sus posibilidades, resaltar falencias o puntos débiles y atacar sus propuestas. Hay que evitar darles armas para cumplir con sus objetivos.

8. Efectos

Los efectos que buscamos deben estar en relación con nuestras intenciones.

- a) Obtener una buena imagen en el ciudadano
- b) Minimizar los ataques
- c) Conseguir la intensión del voto
- d) Superar en su aceptación a los contrarios
- e) Lograr que comprendan y acepten nuestras ideas y propuesta.

9. Comunicación de retorno (feed back)

Resultado del proceso de comunicación. Respuesta o medición de los efectos. Votación. Es el resultado electoral.

Las encuestas pueden darnos tendencias localizadas en un cada momento de la campaña, pueden decirnos en que sectores somos más aceptados o más débiles, qué debemos hacer para mantener o transformar sus tendencias.

La votación final es la única respuesta totalmente efectiva y nos permitirá ganar las elecciones o analizar en donde y en que se ha fallado.

10. Propaganda

Una primera forma de comunicar la acción política fue la propaganda, entendiéndose por ella a todo intento por persuadir a una comunidad sobre una idea o propuesta. Para esta acción se recurre a una variedad de medios y situaciones, habiéndose llegado hasta aquel extremo no recomendable de que "una mentira

0000360



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

repetida mil veces tiene la probabilidad de ser aceptada como verdad”.

Se han buscado muchos conceptos para definir a la propaganda, entre los recordamos los siguientes: **“Es el esfuerzo por difundir un patrón de comportamiento”**; **“un plan concebido para la promoción de una doctrina o práctica”**, **“técnica de influir en los actos humanos mediante el manejo de las representaciones”**. Como dice F. Fraser Bond, en su libro Introducción al Periodismo es **“El arte de decidir por los demás”**, es decir, se trata de persuadir a otros respecto de una ideología, de un candidato o grupo de candidatos, o en palabras del autor citado: **“Lenguaje dirigido a las masas para influir en su actitud ante las controversias”**. La propaganda ha logrado un amplio desarrollo en la actualidad, en forma paralela con el intenso progreso de los medios de comunicación.

11. Publicidad

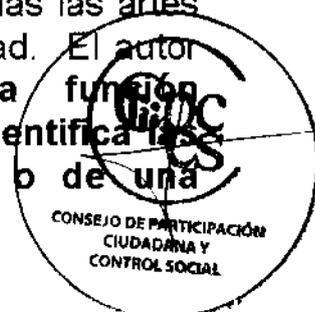
Con la modernidad aparece otro concepto, el de la publicidad, que no es otra cosa que el proceso utilizado para dar a conocer algo, en base a todos los medios de comunicación existentes y a disposición de una comunidad. Su objetivo es proporcionar información al público sobre un tema concreto: publicitar una obra física, un trabajo comunitario, una decisión tomada, una persona, una lista, una propuesta.

La publicidad obedece a un plan específico que señala el objeto, la presentación y las formas de aquello que queremos publicitar y puede concretarse en un cartel, una valla o cualquier otro formato que nos dice que se está realizando y quien está haciéndolo.

12. Relaciones Públicas

Es un sistema de comunicación organizado para difundir una propuesta e influir en la opinión pública. Se vale de todas las artes y técnicas tanto de la propaganda como de la publicidad. El autor citado dice que: **“Relaciones Públicas es la función administrativa que evalúa las actitudes públicas, identifica las políticas y los procedimientos de un individuo o de una**

0000367



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

organización con el interés público, y crea un programa de acción para ganarse la comprensión y aceptación públicas”.

Las principales funciones de las Relaciones Públicas están encaminadas a estudiar, analizar y evaluar la opinión pública; a determinar la forma y medios óptimos para influir en ella; y a potenciar los valores personales o institucionales en el público, utilizando los medios y formatos seleccionados

Hemos mencionado un concepto. opinión pública y sobre ella se han dado la más amplia gama de definiciones, aunque en verdad de Perogrullo, la más lógica es la que dice que se trata de la opinión del público, es decir de los conceptos, criterios, tendencias, deseos o vocaciones del público, que son el sustento de su juicio sobre una persona o institución y que es susceptible de ser manipulada, cambiada, u orientada.

Las Relaciones Públicas pretenden precisamente esa manipulación, en el mejor sentido de la palabra, para reforzar, ampliar, transformar o crear opinión pública sobre un tema determinado, una persona o una propuesta política, como pueden ser los candidatos, Para lograr todo esto las Relaciones Públicas se rigen por determinados principios básicos, como son:

Identificación: La propuesta debe identificarse con los intereses del público al cual están dirigidas

Acción: Las ideas difundidas no pueden quedar en teoría, deben estar acompañadas de acciones claras y concretas. Si no existe la acción demostrativa de las ideas se pierde la aceptación y ese es un aspecto sumamente sensible y difícil de recuperar.

Confianza: La persona, el candidato, debe merecer y lograr la confianza del público, en razón de la coherencia entre propuestas y acciones. Debe estar desde un comienzo definido que es lo que se espera transmitir y que se espera obtener del público

0000368



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Claridad: Los mensajes deben ser claros, partir de la experiencia del público y situarse dentro de su cultura y sus expectativas.

Algunos instrumentos comunes, utilizados en Relaciones Públicas, son coincidentes con los de la propaganda y la publicidad: avisos en prensa, radio, televisión; carteles, afiches, pancartas y otros. Así mismo es indispensable la elaboración de boletines de prensa y la implementación de ruedas de prensa, conferencias y otros actos informativos, aceptación de debates, mesas redondas, etc.

Son básicos los diálogos directos o indirectos entre el candidato con el público, a través de los cuales no solo se da información, sino que se establezca contacto con la ciudadanía

13. Comunicación política

Comunicación política es, entonces, el proceso de comunicación por el cual un candidato, un partido, una lista, buscan crear, mantener y potenciar una imagen cierta y positiva en el público tanto interno como externo. Debe responder a una política de comunicación aprobada y compartida por todos los estamentos y personas que hacen la propuesta electoral y se vale de todos los elementos de la propaganda, la publicidad y las relaciones públicas, pero integrados en un proceso coherente y lógico que pretende lograr que el público se apropie de la imagen y se identifique con las candidaturas, al punto de ser un adherente.

Se ha dicho que en la gestión de imagen y comunicación acontece lo que con la música, donde lo más importante es la armonía del conjunto, lo cual es posible si se integra a la comunicación en cuatro direcciones:

Orgánica: Debe existir un organismo interno de decisión que planifique y gestione la función de la comunicación y establezca las líneas bases de la política comunicacional de las candidaturas.

0000369



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Funcional: Integra tres campos de la comunicación: el interno, el del producto, el de la institución y está vinculado con el marketing y las relaciones públicas.

Estratégica: Prioriza el posicionamiento de las candidaturas en la comunidad y de acuerdo con esto planifica las acciones concretas...

Formal: Estilo comunicativo que identifique a las candidaturas, la diferencie de otras e innove los formatos.



0000376



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

LA EDUCACION CIVICA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO CANAL PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACION CIUDADANA

Ponencia presentada por
Andrés León Calderón
Ex Vocal del Tribunal Supremo Electoral
del Ecuador

Partamos del hecho de que existen conceptos absolutamente ligados entre si: democracia y participación política, por ejemplo, y en la misma medida educación y comunicación.

Algunos teóricos han pretendido crear, sin mayor éxito, el término compuesto de "educación", pero esta palabra compleja puede quedar de lado, no así los conceptos que implica y que son trascendentes en todo campo, de manera especial en el nuestro, el de la política electoral.

"Educomunicación", en criterio de la UNESCO, es el papel que los medios de comunicación ejercen en la sociedad actual y su presencia en los procesos de aprendizaje a todo nivel aprovechando los nuevos lenguajes y modelos de la tecnología. Por lo tanto, es oportuno entrar en el análisis de la relación y vinculación de todos estos conceptos.

La democracia desde su raíz etimológica griega, significó gobierno del pueblo. En su versión moderna, es ese gobierno del pueblo asumido como sociedad de personas con todos sus derechos básicos inalienables, lo cual resulta coincidente con las múltiples definiciones que de este vocablo que se han dado a través de la historia y que siempre lo encontraremos vinculado a términos como persona, sociedad, ciudadanía, derechos, comunicación, formación, lo cual permite ratificar que democracia y participación política son conceptos complementarios entre si, que para su plenitud demandan de conocimiento, es decir, del efecto conjunto de la educación y de la comunicación.

El politólogo, Manuel Sabucedo, define a la participación política como **"la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en la"**

0000371



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

curso de los acontecimientos políticos". Otros solventes autores, Eva Anduiza y Agustín Bosh, comparten una definición más amplia y detallada que dice que participación política es **"cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas que estos deban llevar a cabo; ó a la acción de otros actores en políticas relevantes."**

Hablamos de una participación directa cuando nos referimos al ejercicio de los derechos políticos en el marco de la acción electoral: comicios generales o seccionales, consultas populares, referendos, revocatoria de mandatos, todos los cuales demandan de varios supuestos indispensables, entre los cuales merecen especial atención los de libertad, igualdad, pluralidad y justicia electoral.

Hacemos referencia a una participación en libertad cuando los sujetos políticos: partidos, movimientos, alianzas, candidatos y votantes, tienen garantizadas por el Estado y los gobiernos en funciones, las posibilidades de presencia y acción, sin restricciones impuestas de manera ilegítima. Usamos la palabra ilegítima en concordancia con ciertas teorías de moda que pretenden, algunas veces lo consiguen, diferenciar lo que es legítimo de lo que es simplemente legal.

En este aspecto y en razón de ciertas tesis que circulan por el mundo y en concreto por América Latina, es necesario dejar en claro que los partidos políticos son instrumentos de participación y pilares insustituibles de la democracia, por lo que su existencia debería estar plenamente establecida y garantizada por la ley ya que los ciudadanos somos libres de organizar estas instituciones políticas, o de adherirnos a las ya existentes, como consta en prácticamente todas las legislaciones continentales, así como en la carta de las Naciones Unidas, de la que nuestros Estados son suscriptores.

Si somos libres de militar en política y si las organizaciones, partidos o movimientos son libres de actuar en los procesos electorales, nada más lógico que lo podamos hacer en igualdad de condiciones, sin ventajas ni distorsiones que pretendamos crear

0000372



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

grupos de privilegio en razón de su cercanía o respaldo a los gobiernos de turno, o bajo la presión de la fuerza o el abuso.

La concreción de estas características de libertad e igualdad se hacen vida en un ambiente de auténtico pluralismo ideológico, ya que como lo afirma el diputado chileno Gutenberg Martínez, **"La democracia es una obra de arte político cotidiana, que exige la reflexión y aceptación del otro. Entendiendo que no se es dueño de la verdad absoluta y que el otro es tan legítimo como uno mismo."**

Es indispensable aceptar la pluralidad ideológica, en la misma medida que se deben aceptar las diferencias naturales entre los seres humanos, las cuales nos hacen distintos, pero no mejores o peores. Las ideas del fin de la historia en una vía unipolar, al igual que la vieja pretensión de los gobiernos autoritarios, de todo signo, de contar con un partido único, resultan contrarias a los principios mismos del pluralismo y por tanto de la democracia.

La ética y la justicia son conceptos hermanos e interdependientes. Los Organismos Electorales de los estados democráticos, son los llamados a velar por la ética de los procedimientos de todos los estratos y entes que tienen que ver con el voto popular, libre e igualitario y, por cierto, son los encargados de ejercer justicia para que los mandatos del pueblo, ejercidos en el marco de la ley, se hagan realidades firmes que garanticen la democracia.

Hasta aquí nos hemos referido a una forma de participación política, pero es necesario hablar también de la otra forma de manifestación popular: la participación indirecta que se da cuando sus acciones no son parte de comicios nacionales o seccionales, ni aparece necesariamente en registros físicos, matemáticos, sino que se manifiesta en la presencia activa de ciudadanos y sectores que se expresan de las más disímiles formas: organizaciones políticas, organizaciones ciudadanas, huelgas, manifestaciones y movilizaciones, documentos y tesis compartidas por sectores de opinión y tantos otros.

Esta presencia, considerada en términos de simple clasificación como indirecta, ha ido tomando día a día mayor fuerza, se ha hecho más importante en la vida de los pueblos, la organización de los estados y los actos de los gobiernos, al punto de que se llega a hablar y estudiar lo que se consideró como un nuevo modelo de



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

democracia: la democracia participativa, que a nuestro entender, en forma errónea se pretendió oponerla a la democracia electoral.

No estamos tratando de tesis opuestas, ni distintas, las dos son manifestaciones complementarias de una misma democracia conceptual y lo de directo o indirecto es solamente una clasificación académica para orientar su estudio. Como participación política indirecta nos referimos a todo ese riquísimo hacer propio de la imaginación y el conocimiento de los pueblos que siempre encontraron formas de manifestar sus decisiones y conceptos.

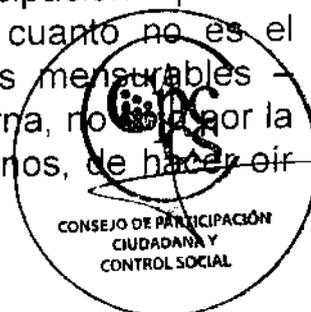
Las huelgas y paros obreros posibilitaron escuchar las voces de los trabajadores que se consideraban en permanente marginación. Muchos de los cambios de la jurisprudencia laboral, fueron el resultado de esos movimientos masivos. Las ideologías que proponían esas transformaciones, por regla común documentaban y explicaban sus razones, es decir comunicaban y causaban impacto en los dirigentes de la sociedad.

Las diversas formas de movilización – muchas de ellas muy importantes y justificadas – son mecanismos a través de las cuales los grupos humanos hacen presencia. Basta citar a los movimientos femeninos en busca de la justificada equidad de género, o a los jóvenes impactando hasta en los resultados electorales en base a su movilización en las calles y al uso oportuno de las nuevas tecnologías de comunicación.

La crítica con la cual los autores, muchas veces anónimos, ponían de manifiesto las falencias de los administradores públicos, ya sea en la llamada literatura de cordel, en folletos, en publicaciones ocasionales, en el chiste callejero repetido en forma incesante, en la radio popular o comunitaria, en el uso de grafitis, en toda esa comunicación sin tecnología, a lo mejor sin mucho profesionalismo y por cierto carente de los codiciados recursos económicos, pero siempre oportuna y certera, era otras de las manifestaciones más extendidas de una participación popular intensa aunque no siempre bien estructurada.

Así podríamos seguir analizando la participación política democrática indirecta – insistimos: indirecta en cuanto no es el resultado de la participación directa en comicios mensurables – pero que hoy se ha potenciado en la época moderna, no sólo por la necesidad sentida de los pueblos, de los ciudadanos, de hacer oír

0000374



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

su voz y encontrar la materialización de sus propuesta en la búsqueda de solucionar sus necesidades básicas, sino gracias al desarrollo de la tecnología de comunicación.

La comunicación y sus instrumentos permiten ahora la presencia activa de las personas frente a todas las decisiones, públicas y privadas, que se deban tomar y, más aún, toda esa actividad se realiza en base al conocimiento de datos, ideologías, teorías, aportes y más, que se producen al interior de las sociedades y como influencia externa de otras fuentes, en lo que se conoce como el mundo globalizado.

Es lamentable y parece ser que el modernismo ha dejado de lado conceptos tan importantes como la educación cívica, que es parte de la educación democrática indispensable para superar las fallas que afectan a nuestros sistemas y cuya ausencia permite la acción de las más variadas formas de populismo imponiéndose sobre las más serias ideologías.

Volviendo al comienzo de esta intervención, recordemos que la educación y la comunicación se encuentran íntimamente ligadas. La educación es un proceso comunicativo, como lo es la política electoral o la formación política que demandan nuestros pueblos. El concepto de educomunicación, reitero, se utiliza para encarar la nueva realidad tecnológica más allá del debate de si estamos en la sociedad de la información o del conocimiento, lo que está claro es que estamos en una sociedad invadida por los medios masivos.

El autor peruano Diego Barceló afirma que: **“Los medios de comunicación son agentes activos del proceso político porque son fundamentales en la relación del ciudadano con las instituciones públicas. El desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento produce un ambiente mediático al que el ciudadano está expuesto a lo largo de su vida cotidiana en las decisiones que debe tomar en cada momento”.**

En concreto, estamos en una época de cambio, ante una sociedad que reclama nuevos procesos educativos y que, desde luego, incluye de manera vertiginosa la presencia de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, es decir la utilización masiva de instrumentos modernos, computadores, teléfonos celulares y otros, que hacen más rápido y efectivo el

0000375



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

poder de convocatoria de los nuevos grupos de actores insurgentes. Ya lo hemos visto, reiteramos, en varias naciones del continente, donde los jóvenes se han hecho escuchar gracias al uso de esos mecanismos.

La globalización, aplaudida o criticada, es una realidad de la cual no podemos sustraernos. Todos somos aldeanos del mundo, ciudadanos del ciberespacio. A nuestros hogares, sitios de trabajo o estudio, organizaciones políticas, sociales, clasistas, religiosas, deportivas, llega un enorme cúmulo de información, vía Internet, imposible de procesar en su totalidad, pero de la cual se pueden extraer lo más útil para mejorar o mantener nuestras condiciones de vida y las condiciones de nuestros pueblos.

Uno de los objetivos de combinar educación y comunicación es preparar a la sociedad y a los ciudadanos para la convivencia, fomentando el conocimiento de su propia realidad y problemática, interiorizando y comprendiendo sus derechos y obligaciones y desarrollando su capacidad para la búsqueda de la paz social y la resolución de conflictos.

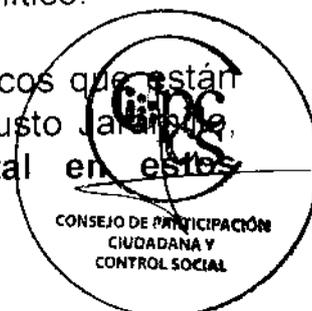
La igualdad de oportunidades para acceder a la educación, la comprensión y comunicación, son las bases de la convivencia social formada por ciudadanos libres constructores de civilidad y armonía.

Gracias a la globalización somos influenciados por otros, de otras latitudes y realidades, pero también tenemos la posibilidad cierta de influenciar en los demás, de dar el aporte de nuestro pensamiento, de encontrar soluciones a las necesidades compartidas, con una velocidad y una audiencia que superan a aquellas que antes nos daban los libros o los medios tradicionales de comunicación.

Aquí bien vale un paréntesis: América Latina y El Caribe, en su historia y en concreto en las últimas décadas, ha sido proveedora a la cultura mundial de un riqueza extraordinaria: la teoría de la dependencia en lo económico; el realismo mágico en lo literario, la teología de la liberación en lo religioso, son muestras de esta creatividad que, en el campo que nos ocupa, se proyecta a través de las políticas de comunicación y de la comunicación alternativa y popular. Todo lo cual tiene enorme influencia en lo político.

Al analizar los cambios sociales, económicos y políticos que están caracterizando a este Siglo XXI, un autor amigo, Fausto Jaramba, sostiene que **“La cuestión política fundamental en estos**

0000376



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

momentos, no es quien controla los últimos días de una civilización que queda atrás, sino quien tiene la imaginación y las agallas, para diseñar los nuevos días de esa nueva sociedad que estamos reclamando para reemplazarla por la que ahora tenemos”

Y esa nueva sociedad en gran parte depende de que los organismos electorales tengan la imaginación y las agallas para profundizar la participación política, de toda clase y en todas las formas, usando los recursos que se encuentran en el nuevo panorama de este impresionante tercer milenio.

El principal desafío que deben afrontar los organismos electorales y los sujetos políticos es crear y difundir conocimiento, es educar a la ciudadanía, es prepararla para el uso y aplicación de todas sus potencialidades de manera que tenga la seguridad de ser escuchada e influir en forma definitiva en la toma de decisiones que afecten a la comunidad o una parte de ella. La realización de actos significativos, que demandan de certeros e ingentes esfuerzos, no debe quedar únicamente en el registro de los medios de comunicación donde pronto, muy pronto, pasan a ser historia. El pueblo debe estar seguro de que sus acciones son válidas y tienen repercusiones efectivas en el quehacer de sus Estados; debe tener conciencia plena de la legitimidad de sus acciones y propuestas.

En este punto es bueno hacer una reflexión sobre la crisis de la democracia en América Latina, o mejor dicho sobre el cambio profundo en el concepto de la democracia que estamos viviendo en este tercer milenio. Para hacer este análisis recurramos al comunicólogo Jesús Martín Barbero que sostiene que la crisis de la democracia continental, entre otros elementos, tiene que ver con nuestras formas de “pensar” la comunicación

Nos recuerda que Norbert Lerner reflexionó, y podemos coincidir con su preocupación, en el sentido de que para muchos latinoamericanos la democracia había perdido su vitalidad y trascendencias. Nos dice: **“No es que no quisieran democracia sino que al haberse desligado de los procesos de igualdad social, al encontrarnos en una situación, en la que al revés, tenemos mayor desigualdad social que en los años 60- 70, al volverse cada vez más impredecible la vida de la mayoría de los latinoamericanos, al tener menos capacidad de decidir sobre su propia vida por la precariedad del empleo, incluso por**

0000377



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

pérdida de empleos, mucha gente ha ido perdiendo fe en las formas de la democracia."

Es que la política y en consecuencia el sistema democrático, como que no siempre han sido incapaces de traducirse en un efectivo desarrollo social; muchos partidos, de todo signo, no se han actualizado en sus propuestas y han seguido prácticas rechazadas por la población sin aportar con soluciones positivas y más bien perdidos en el mercadeo más tradicional de prebendas.

La política ha dejado de lado a la educación en general y a la educación cívica en particular. Basta ver dos cosas fundamentales: la avaricia de los presupuestos dedicados a la educación en todos los niveles en la mayoría de nuestros países, y la alineación con determinados partidos políticos de las organizaciones de maestros y estudiantes

Y, por cierto, la comunicación se ha centrado en la publicidad de modelos de vida no siempre al alcance de los pueblos y menos aún satisfaciendo sus necesidades e inclinaciones básicas.

Es necesario, entonces, repensar nuestros instrumentos, y el primero de todos en este siglo informatizado, en una comunicación capaz de reinsertar valores y conductas en la vida política a todos los niveles. Cito a Martín Barbero: **"Hoy sabemos que la política no la hacen sólo los políticos, la hacemos los ciudadanos a través de muy diversas formas de organizaciones de movimientos de asociaciones"**. El desafío, entonces está en cómo reubicar al interior de nuestras nuevas culturas políticas, los modos de sentir, de pensar, de organizarse de las nuevas generaciones y de los nuevos actores políticos: jóvenes, mujeres, jubilados, sectores indígenas, grupos raciales, de manera que nuestras propuestas de comunicación no dejen fuera lo mismo que deja la política oficial.

El ya citado Jesús Martín Barbero, señala ciertas pistas de trabajo que bien vale considerarlas:

Una de ellas: la necesidad de asumir la crisis de la representación política y empezar a trabajar a fondo en las nuevas realidades. Esto no significa desconocer los aportes de la experiencia histórica, ni la vigencia de los partidos políticos o la necesidad de instituciones estatales democráticas. Lo que sí es necesario es asumir nuevas visiones y conceptos y confiar en las generaciones

0000378



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

jóvenes, con una cultura diferente, más mediática y de imagen, que la libresca tradicional, sean las conductoras del futuro inmediato de nuestras sociedades.

"Nueva cita del autor al que he hecho referencia: "Creo que lo que nuestra gente está buscando cada vez más es visibilidad social, visibilidad cultural, visibilidad política y para eso necesitamos abandonar profundamente cierta concepción de salvadores, de libertadores, de emancipadores, que con doctrinas de afuera hicimos una revolución, pero que no nos da para poder construir ahora el tipo de sociedad y de ciudadanía que queremos".

A manera de conclusión pretendemos dejar en la consideración de este público especializado del Protocolo de Tikal, que la participación política es fundamental y que para que tenga la presencia y el éxito deseado es indispensable promover el conocimiento, la educación cívica y política, el uso de la comunicación con todos sus procesos y medios, con el fin de crear confianza ciudadana en base a la utilización de todo el acervo de experiencias participativas de la historia de nuestros pueblos, potenciadas por el aprovechamiento de la nueva tecnología del siglo XXI, tanto en la instrumentación de las acciones, como en la difusión de las ideologías, leyes, procedimientos, resultados y objetivos.

No olvidemos que la participación política, directa e indirecta, es la base de la democracia y que los organismos electorales, son los responsables de que esa democracia sea tal y cada vez más amplia, más completa, más definida y por cierto, cayendo en la reiteración, más participativa.

Para ello, los Organismos Electorales que se han definido como organizadores de procesos, guardianes de la voluntad popular, garantes de la democracia, y más conceptos tradicionalmente importantes, deben asumir un moderno reto: ser los educadores de las nuevas generaciones de ciudadanos.

Sus procesos de capacitación, como ya ha sucedido en algunos países, entiendo que Nicaragua es uno de ellos, deben desbordar el ámbito de la enseñanza del donde, como y cuando votar, así como deben ir más allá del limitado público que debe trabajar en los

0000379



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

comicios al cual se le prepara únicamente para perfeccionar el conocimiento de las leyes y reglamentos de aplicación inmediata.

El nuevo reto es convertirse en los impulsores de una moderna cultura democrática, donde la ciudadanía toda, donde el pueblo en su conjunto, conozca del arco iris ideológico, aprenda de sus derechos y obligaciones, de sus leyes, de sus posibilidades. Sea informado, comunicado, consciente de lo que hace y decide, y eso se logrará con el uso intensivo de las nuevas tecnologías de comunicación y educación, pero sobre todo y ante todo, con la decisión política de sacar adelante a cada uno de nuestros países superando los índices de analfabetismo en general y político en particular, para contar a todos los ciudadanos como actores de su propio destino.

El Protocolo de Tikal y el Protocolo de Quito, junto con su Secretaría General, la querida institución de CAPEL que tanto aporte ha hecho a la democracia continental, tienen allí un nuevo campo de acción en el cual profundizar.

América Latina y El Caribe, se lo agradecerán.

Gracias.

Managua, 22 de octubre del 2008

0000330



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



AME

PODER MUNICIPAL



PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS



0000381

Experiencia América

Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Pensar **Globalmente,**
Actuar **Localmente**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Los municipios, como toda institución, necesitan proyectar una imagen de lo que son, de lo que significan, de lo que hacen. Esta acción se denomina comunicación institucional, en nuestro caso, municipal, la cual tiene una enorme significación en la medida en que los cabildos han logrado respetabilidad y aceptación por parte de la ciudadanía que ha demostrado tener más confianza en ellos que en otros órganos del poder público.

Esta imagen se ha originado en el éxito de tantos municipios que han transformado sus localidades y se han proyectado como eficientes instancias de poder. No sucede lo mismo con otros municipios que, pese al trabajo realizado, no han tenido acceso a los medios de comunicación y no han podido difundir sus logros y proyectos. De allí la necesidad de formatos de comunicación que les permita crear o reforzar una imagen consecuente con las acciones realizadas.



■ ANDRÉS LEÓN CALDERÓN
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

Esquemas y conceptos básicos

Para entender el concepto de la comunicación institucional es necesario un breve recuento de lo que es la comunicación y hacerlo revisando sus más elementales conceptos, desde su origen académico, atribuido al viejo Aristóteles en su explicación sobre la retórica, en la cual se identifican tres instancias: la persona (institución) que habla; el discurso que pronuncia (imagen exportada) y la persona (ciudadanía) que escucha. El proceso se esquematiza en el Cuadro No. 1.

Con esta base los estudiosos han diseñado otro esquema que corresponde al proceso de comunicación (Cuadro No. 2), en el cual se identifican las mismas tres instancias con denominaciones generalizadas más actuales:

Emisor: Persona o institución que habla, que dice, que emite, en nuestro caso el Municipio.

CUADRO 1



Mensaje: Lo que se dice, la idea, la información, la imagen que se transmite.

Receptor: Quien recibe el mensaje, el público, la ciudadanía, las autoridades.

Se complementa este proceso con la introducción de nuevos elementos fundamentales, que constan en el Cuadro No. 3, y que son los siguientes:

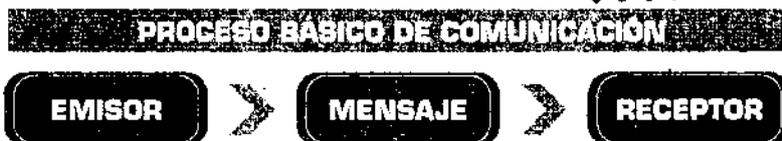
Intención: Motivos que inducen a comunicarnos. Para qué nos comunicamos, con qué objetivos. Al comunicarnos tenemos una razón para hacerlo y es el momento en que el Municipio debe decidir qué quiere comunicar, a quién y con qué objetivo.

Medios: De acuerdo al tipo de comunicación se utilizan diversas formas o medios, así tenemos los tradicionales como prensa escrita, radio, televisión o cine; los medios populares o alternativos: carteles, pancartas, parlantes, videos y otros; y, los que son producto de la moderna tecnología como es el caso del CD, E-mail, internet.

Efectos: Resultados del proceso de comunicación. Posiciones y críticas que se pretende provocar en el público al cual nos dirigimos.

Feed back: Comunicación de retorno, respuesta

CUADRO 2



o medición de los efectos. Nos permite juzgar la efectividad o fracaso de nuestro proceso de comunicación. (Cuadro no. 3)

Campos de experiencia

Para que exista seguridad en el proceso es necesario que se realice en campos de experiencia comunes entre el emisor y el receptor que comparten conocimientos, experiencias, idiomas, culturas, intereses. El mensaje y los medios deben estar dentro del campo de experiencia compartido, lo cual quiere decir que la comunicación debe estar dirigida a un público interesado en lo que el Municipio haga o deje de hacer, en términos que sean aceptables y comprensibles y dentro de las necesidades y realidades de la ciudadanía. Cuadro No. 4.

Cuadro No. 4

La propaganda

Una primera forma de comunicar la acción administrativa fue la propaganda, entendiéndose por ella a todo intento por persuadir a una comunidad sobre una idea o propuesta. Para esta acción se recurre a una variedad de medios y situaciones, habiéndose llegado hasta aquel extremo no recomendable de que "una mentira repetida mil veces tiene la probabilidad de ser aceptada como verdad".

Se han buscado muchos conceptos para definir a la propaganda, entre los que recordamos los siguientes: "Es el esfuerzo por difundir un patrón de comportamiento"; "un plan concebido para la promoción de una doctrina o práctica", "técnica de influir en los actos humanos mediante el manejo de las representaciones". En resumen y como dice un autor "El arte de decidir por los demás", es decir, se trata de todo intento para persuadir a otros respecto de una ideología o de una forma de actuar, o en otras palabras: "Lenguaje dirigido a las masas para influir en su actitud ante las controversias", lo cual ha logrado un amplio desarrollo en la actuali-

dad, en forma paralela con el intenso progreso de los medios de comunicación.

Publicidad

Con la modernidad aparece otro concepto, el de la publicidad, que no es otra cosa que el proceso utilizado para dar a conocer algo, en base a todos los medios de comunicación existentes y a disposición de una comunidad. Su objetivo es proporcionar información al público sobre un tema concreto: publicitamos una obra física, un trabajo comunitario, una decisión tomada.

La publicidad obedece a un plan específico que señala el objeto, la presentación y las formas de aquello que queremos publicitar y puede concretarse en un cartel, una valla o cualquier otro formato que nos dice que se está realizando y quien está haciéndolo.

Relaciones Públicas

Es un sistema de comunicación organizado para difundir una propuesta e influir en la opinión pública. Se vale de todas las artes y técnicas tanto de la propaganda como de la publicidad. El consultado dice que: "Relaciones Públicas es la función administrativa que evalúa las actitudes públicas, identifica las políticas y los procedimientos de un individuo o de una organización con el interés público, y crea un programa de acción para ganarse la comprensión y aceptación públicas".

Las principales funciones de las Relaciones Públicas están encaminadas a estudiar, analizar y evaluar la opinión pública; a determinar la forma y medios óptimos para influir en ella; y a potenciar los valores personales o institucionales en el público, utilizando los medios y formatos seleccionados.

En el párrafo anterior se menciona un concepto. opinión pública y sobre ellas se han dado la más amplia gama de definiciones, aunque en verdad de Perogrullo, la más lógica es la que dice que se trata de la opinión del público, es decir de los conceptos, criterios, tendencias, deseos o vocaciones del público, que son el sustento de su juicio sobre una persona o institución y que es susceptible de ser manipulada, cambiada, u orientada. Las Relaciones Públicas pretenden precisamente esa manipulación, en el mejor sentido de la palabra, para reforzar, ampliar, transformar o crear opinión pública sobre un tema determinado, una institución como pueden ser los municipios, o una persona, por ejemplo un alcalde en funciones, o un candidato. Para lograr todo esto las Relaciones Públicas se rigen por determinados principios básicos, como son:

Identificación: La propuesta debe identificarse con los intereses del público al cual están dirigidas: autoridades, organismos internacionales, oficinas públicas, contratistas, trabajadores, ciudadanía.

Acción: Las ideas difundidas no pueden quedar en teoría, deben estar acompañadas de acciones claras y concretas. Si no existe la acción demostrativa de las ideas se pierde la aceptación y ese es un aspecto sumamente sensible y difícil de superar.

CUADRO 3



CUADRO 4



Comunicación Institucional

Confianza:

La persona o institución deben merecer y lograr la confianza del público, en razón de la coherencia entre propuestas y acciones. Debe estar desde un comienzo definido que es lo que se espera transmitir y que se espera obtener del público.

Claridad:

Los mensajes deben ser claros, partir de la experiencia del público y situarse dentro de su cultura y sus expectativas.

Algunos instrumentos comunes, utilizados en Relaciones Públicas, son coincidentes con los de la propaganda y la publicidad: avisos en prensa, radio, televisión; carteles, afiches, pancartas y otros. Así mismo es indispensable la elaboración de boletines de prensa y la implementación de ruedas de prensa, conferencias y otros actos informativos. Son básicos los diálogos directos o indirectos entre la persona o institución con el público, a través de los cuales no solo se da información, sino que se establece contacto con la ciudadanía. No se debe olvidar que las instituciones deben aparecer como positivas, aceptables, preocupadas por la comunidad y para ello las Relaciones Públicas utilizan mecanismos de acercamiento como son el patrocinio de actividades sociales, deportivas, culturales, u organización de eventos y festividades.

Con estos antecedentes podemos esbozar lo que entendemos por comunicación institucional.

Comunicación Institucional

La comunicación institucional, o de imagen, ha tenido un gran desarrollo en los últimos años, en el entendido de que ella es la causa de la opinión que el público se forma sobre un ente corporativo a partir de numerosos mensajes que reciben de este, en busca de proyectar una imagen que favorezca la satisfacción de sus necesidades institucionales y el logro de sus metas, junto con otros que están relacionados con el comportamiento y la cultura corporativa.

Comunicación Institucional es el proceso de comunicación por el cual una entidad busca crear, mantener y potenciar una imagen cierta y positiva en el público tanto interno como externo. Debe responder a una política de comunicación

aprobada y compartida por todos los estamentos y personas que hacen una institución y se vale de todos los elementos de la propaganda, la publicidad y las relaciones públicas, pero integrados en un proceso coherente y lógico que pretende lograr que el público se apropie de la imagen y se identifique con la institución, al punto de ser partícipe de sus actividades y objetivos. Se ha dicho que en la gestión de imagen y comunicación acontece lo que con la música, donde lo más importante es la armonía del conjunto, lo cual es posible si se integra a la comunicación en cuatro direcciones:

Orgánica: Debe existir un organismo interno de decisión que planifique y gestione la función de la comunicación y establezca las líneas bases de la política comunicacional de la institución.

Funcional: Integra tres campos de la comunicación: el interno, el del producto, el de la institución y está vinculado con el marketing y las relaciones públicas.

Estratégica: Prioriza el posicionamiento de la institución en la comunidad.

Formal: Estilo comunicativo que identifique a la institución, la diferencie de otras e innove los formatos.

Para establecer una auténtica política de comunicación institucional, los municipios deben analizar varios factores:

La imagen que esperan proyectar. Es decir el conjunto de cualidades, haberes, trabajos, proyectos, actitudes, que se quiere poner en conocimiento del público para lograr su confianza. En la actualidad existen formas de investigación (encuestas, grupos focales, etc.) que permiten fijar un punto de partida desde cómo ve la ciudadanía al municipio hasta lo que espera de él, lo cual permite acondicionar la propuesta a las esperanzas y expectativas del público.

Los medios con que se cuenta, ya sea aquellos que son propios de la institución: revistas, página web, programas radiales y otros, o los que están disponibles en la sociedad: periódicos, televisión, radio y otros.

El público al cual queremos llegar.

Clasificación institucional del público desde la óptica municipal

Si bien seguimos la clasificación tradicional de los públicos, es necesario adaptarlos al ámbito municipal, y así tenemos, en resumen:

Clases de Público

Público Interno

- Concejales
 - Respeto a su posición
 - Promoción de su participación en decisiones y acciones institucionales
 - Participación en eventos
 - Presencia ante el público externo

Funcionarios y Empleados

- Respeto
- Reconocimiento de la importancia de las funciones que desempeñan
- Integración en las actividades municipales
- Cumplimiento en las remuneraciones
- Diálogo permanente

Público Externo

Proveedores

- Cumplimiento de contratos

Contratistas

- Transparencia en las licitaciones o concursos
- Reconocimiento de la obra realizada
- Información oportuna sobre la planificación municipal

Usuarios

- Prestación de servicios oportunos y de calidad
- Información permanente
- Facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones y trámites

Ciudadanos

- Información permanente
- Respuesta a necesidades y objetivos ciudadanos
- Organización del trabajo comunitario para que sientan parte del quehacer municipal
- Integración del Municipio y sus autoridades en las actividades ciudadanas
- Promoción de actos culturales, deportivos, etc.

En pocas palabras, la comunicación institucional es el diálogo permanente entre el Municipio y sus ciudadanos para integrar una comunidad de intereses que contribuya al mejor trabajo de la comunidad en base al conocimiento y trascendencia de las actividades, políticas y objetivos del cabildo. No solo es necesario hacer, sino informar lo que se hace, para lograr la aceptación e identificación de la ciudadanía.



0000333

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DISCURSO DE ORDEN EN LA SESION SOLEMNE POR LOS 62 AÑOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Andrés León Calderón
Vocal

Conforme avanza este Siglo XXI, el fenómeno de la comunicación se va convirtiendo en un elemento no solo fundamental sino ineludible en el convivir diario de los pueblos, las instituciones y las personas. Nadie duda en la actualidad de su importancia y de los efectos que causa en los públicos, de manera especial cuando bordeamos el tema de la comunicación política.

Es necesario recordar que en todo proceso de comunicación existen varios aspectos trascendentes, como son aquellos que identifican al emisor, al receptor, las intenciones, los medios utilizados y los efectos que causa el principal de todos: el mensaje.

En el campo publicitario, uno de los principales en los cuales se explicita la calidad de la comunicación, el mensaje se confunde con la creación y difusión de la imagen del producto, de la institución, de la persona o de la idea que se pretende transmitir. Al respecto el comunicador y politólogo francés Jean Mouchon afirma que **“La imagen, concebida como materialización de una idea, obedece a reglas de verosimilitud que deben respetarse para ganar la adhesión del destinatario que, por el momento, es el único juez que cuenta.”**

Esto significa, entre otras cosas, que si la imagen transmitida es coherente con aquello que se ha publicitado, se puede tener la seguridad de su éxito; pero si por el contrario, la imagen no es verosímil, no es creíble, no concuerda con la realidad, el proceso de comunicación publicitario está condenado, más pronto que tarde, al fracaso.

El Tribunal Supremo Electoral, asumiendo el papel de emisor ha difundido, desde hace algún tiempo, una idea materializada en una frase que pretende explicitar la imagen de lo que ha sido, lo que es y lo que debe ser esta institución fundamental en el Ecuador. En pocas palabras que pueden ser leídas a la entrada de este edificio, se dice: **Tribunal Supremo Electoral, Garantía de la Democracia.** Y la frase que se difunde y repite en los medios escritos y audiovisuales, ha tenido éxito, se ha mantenido y ha sido interpretada por el público, por la ciudadanía, precisamente por su veracidad y su coherencia con la realidad.

Tribunal Supremo Electoral, Garantía de la Democracia, es un resumen de nuestra historia institucional, como se ha demostrado en tantos documentos y como lo ha hecho hoy el Dr. Jorge Acosta en su intervención. Es cierto que se han producido momentos cuestionantes; es cierto también que el Tribunal ha sufrido ataques y acusaciones que, con el paso de los días, se han demostrado sin fundamento alguno; pero es más cierto que gracias al trabajo y dedicación de sus autoridades y funcionarios, la democracia ha tenido la oportunidad de supervivencia, a pesar de los avatares y de las reiteradas crisis políticas que ha

0000334



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

vivido nuestro país y que han sido enfrentadas con oportunidad por tantos personajes que han honrado en calidad de vocales los diferentes plenos que lo han dirigido y que lo han hecho dejando de lado, en la mayoría de oportunidades, sus más sentidas y legítimas posturas políticas e ideológicas.

Tribunal Supremo Electoral, Garantía de la Democracia es lo que hoy, en este período, hemos pretendido y logrado ser. Nos ha correspondido enfrentar duros momentos de conflictividad política y desafíos consecutivos e inéditos como son:

La consulta popular del 15 de abril del año pasado, producto de un tortuoso camino de definiciones, fue el primer reto y se lo supero con absoluta normalidad.

Pocos meses después se debió atender a la elección de diputados assembleístas el 30 de septiembre del 2007. Esta elección estuvo caracterizada por un sistema permisivo de inscripción de un amplio número de listas; el conflictivo voto de los ecuatorianos en el exterior, un costoso, difícil e inédito sistema de franjas publicitarias, las dudas y críticas de periodistas y líderes de opinión y, por que no decirlo, por una cuestionada publicidad oficial que interfirió en el buscado equilibrio de participación de los sujetos políticos.

Las conclusiones de la Misión Técnica Internacional, relevan de más comentarios. Entre ellas cabe resaltar la segunda que dice textualmente:

"Para la Misión, producto de su desplazamiento a diversas provincias del territorio ecuatoriano (Azuay, Pichincha, Guayas e Imbabura) y de los contactos con electores y participantes en el proceso electoral, no se han registrado irregularidades de naturaleza tal que invaliden o deslegitimen el proceso electoral que culminó con los comicios del día de ayer – esto en referencia al 30 de septiembre - ; y en consecuencia, felicita al Tribunal Supremo Electoral (TSE) y por su intermedio a las diversas autoridades involucradas por la labor desempeñada para asegurar la conclusión adecuada de la jornada electoral"

Por su parte la Unión Europea afirma:

"La institución Tribunal Supremo Electoral posee una amplia experiencia en la organización de elecciones y la capacidad de su cuerpo técnico y operativo goza de una confianza pública y generalizada. Además el TSE operó de manera transparente y permitió el acceso de los observadores de la MOE-UE a casi todas sus sesiones plenarias. Los funcionarios electorales tuvieron una actitud cooperativa y un grado adecuado de apertura hacia la MOE-UE".

La Organización de Estados Americanos, es también positiva cuando sostiene que:

"La Misión reconoce el compromiso de las máximas autoridades del Tribunal Supremo Electoral, sus áreas operativas, así como de los

000038E



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

tribunales electorales provinciales, de trabajar eficientemente para asegurar un proceso electoral exitoso, que contara con la transparencia y legitimidad que demandó la población ecuatoriana."

Hoy tenemos, dentro de cuatro días, procesos electorales en las dos nuevas provincias y dos nuevas parroquias orientales, en medio de la incertidumbre de la permanencia de quienes resulten electos. Incertidumbre que será aclarada cuando el pueblo ecuatoriano admita o rechace la Constitución que se supone, se está elaborando allá, en Montecristi.

Pero en este algo más de un año, no solo hemos tenido que manejar tareas complicadas en la organización de comicios, sino que ha sido de nuestra responsabilidad adoptar resoluciones duras, trascendentes, como la rectificación de resultados sin dedicatorias y sin pensar en el beneficiario de nuestras resoluciones, resoluciones que han sido tomadas con justicia y estricto derecho y más allá de las posturas políticas de los partidos a los cuales representamos.

Lo mismo podemos afirmar respecto de la imposición de sanciones a quienes han violado la Ley de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, para lo cual no contaron influencias de ninguna clase, sino únicamente la recta conciencia de actuar en el más estricto sentido de lo que manda la ley. Esta tarea, en más de un caso, está en pleno proceso de concreción y se están siguiendo con agilidad y serenidad todas las acciones previstas en las leyes y reglamentos aplicados a estos casos.

En resumen, hoy como institución, más allá de las personas que lo integramos, somos ese aval que ha hecho posible sostener las conquistas democráticas en nuestro país a pesar de las críticas interesadas o de las noveleras propuestas que pretenden desdibujar la trascendencia y el trabajo de esta función fundamental del Estado.

Tribunal Supremo Electoral, Garantía de la Democracia, es el desafío en el futuro tanto inmediato, como permanente.

Es oportuno recordar que el vocablo democracia, en su origen griego, significa gobierno o autoridad del pueblo, de allí que se acostumbraba a definirla como la doctrina política que hace posible la intervención del pueblo en el gobierno y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. Pero en la actualidad encontramos que el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino que se extiende a un amplio conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política.

Por lo tanto la democracia, como la interpretamos y sentimos en el ahora, es un estilo de vida, un modo de vivir, basado en el absoluto respeto a la dignidad humana, al más amplio pluralismo ideológico, a la libertad y a los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad geográfica y política.

0000386



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Precisamente el encargado de velar por ese respeto a la dignidad, al pluralismo, a la libertad y al derecho, es el Tribunal Supremo Electoral con la cooperación de los tribunales provinciales.

En estos días, en base a un mal entendido afán de cambio, se pretende cambiar hasta el nombre de nuestra institución. Nombre que ya es parte de la historia y que es respetado y aceptado por la comunidad.

A pesar de este criterios, se podrá cambiar de nombre: tribunal o consejo; función o poder; o cualquier otro invento de la imaginación de los asambleístas, o de la inspiración clonante de algún documento externo; pero lo que no se podrá alterar, ni disminuir, es esa responsabilidad superior que viene poniendo en práctica desde hace 62 años y que es la causa y razón de su existencia.

El organismo que está en proceso de diseño deberá, ante todo, ser libre de toda intromisión de las demás funciones o instituciones del Estado. No hay que olvidar las duras y hasta cruentas jornadas que debieron efectuarse para lograr, allá en 1946, que lo electoral salga del ámbito del ejecutivo y funcione en forma independiente para, precisamente, garantizar que esas manifestaciones de auténtica democracia que son las elecciones y las consultas populares, sean libres y profesionales. Jamás deberá prestarse a los fraudes electorales de las primeras décadas del siglo pasado que como anécdota vergonzosa nos recuerda la historia.

Además deberá tener la suficiente jerarquía como para quedar libre del chantaje de los grupos de poder, ya sea que se encuentren enquistados en el gobierno central, ya sea que formen parte del organismo colegiado legislativo o de cualquier otro. Ninguna fuerza, estatal o privada, deberá tener ascendencia exclusiva en el organismo electoral, pues de tenerla se desvirtuaría la esencia misma de su responsabilidad.

En este punto se hace necesario incurrir en precisiones sobre lo que significa la dignidad de los organismos electorales y de sus miembros y la auténtica pluralidad que debe reflejarse en su estructura y en su acción.

Hoy, la integración como ya se ha recordado hasta la saciedad, por elemental lógica, al ser una entidad política por definición y esencia, depende de las fuerzas más votadas por la ciudadanía, de acuerdo al mandato del pueblo en consulta popular allá, en 1997, cuya novena pregunta decía: **¿Está Usted de acuerdo que el Tribunal Supremo Electoral se integre con un representante de cada una de las listas que hubiesen obtenido las más altas votaciones en elecciones pluripersonales de alcance nacional, de acuerdo a lo que dispone la Ley?** La respuesta significo que el 58,67% de los votos válidos manifestaron su acuerdo con la presencia de los representantes políticos en el Tribunal Supremo Electoral.

Esta integración ha pretendido ser criticada y hasta satanizada por los mismos que en su momento criticaron y satanizaron las formas anteriores de integración que privilegiaban a los llamados independientes, o en palabras de algún connotado político, simplemente no afiliados. Y lo hacían con



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

argumento de que esos independientes no respondían ante nadie, no tenían compromiso y por lo tanto eran presa fácil de tentaciones de ocasión y de acciones no lícitas,

Resulta lógico y necesario que se deban buscar fórmulas de integración, pero en esas fórmulas, como ya lo dije desde este mismo podio hace un año, no se deben crear nuevas discriminaciones que afecten a los derechos ciudadanos, como aparece en aquella peregrina idea de marginar a quienes han militado en partidos políticos. Tremenda barbaridad, más aún cuando las constituciones vigentes en las décadas pasadas, incluida la actual, establecen con claridad el derecho de los ciudadanos a la militancia política; por lo que resultaría torpe penalizar el ejercicio altivo y efectivo de un derecho ciudadano.

El Ecuador es signatario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas, por lo cual está obligado a respetar sus disposiciones. En el segundo artículo de la mencionada Declaración Universal se puede leer que **"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, OPINION POLITICA o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o CUALQUIER OTRA CONDICION."**

Es decir, el tratar de limitar la participación política o el acceso a funciones públicas, menos aún a la función electoral, por pertenecer o haber pertenecido a un Partido Político legalmente reconocido, es atentar contra las libertades y derechos universales.

Lo anterior se complementa con lo dispuesto en el Artículo Séptimo de la misma Declaración que reconoce que **"Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección CONTRA TODA DISCRIMINACION que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación."**

Otro artículo, el número 21 afirma que: **"Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos y que toda persona tiene derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país."**

Ante ello la pretensión de poner como requisito para participar en algunas áreas de gobierno o para ejercer ciertas funciones especialmente en los organismos electorales, el de no ser ni haber sido afiliado a partido político alguno, es una torpe discriminación, que no tiene más sentido que el de buscar personas dependientes y sumisas, "alza manos" en el argot cotidiano, lo cual va contra la disposición universal, aceptada por el Ecuador y por todos los Estados civilizados.

Debe quedar claro que una disposición en ese sentido podría ser demandada ante los Tribunales Internacionales que sin dudar darían inmediata razón al demandante, dejando al Estado Ecuatoriano en situación de ser considerado como un estado no democrático.

000038E



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ahora bien, en justicia, hay que manifestar que esta tendencia discriminatoria respecto de los partidos políticos no es gratuita, tiene su origen en la negativa actuación de muchos de ellos en la historia reciente del Ecuador, cuando se han alejado de las reales necesidades y demandas de los sectores mayoritarios de la población, entre otras razones por su carencia de equipos multidisciplinarios que estudien permanentemente la realidad nacional y contribuyan con propuestas lógicas y viables.

Más aún, y en el afán de sana crítica al comportamiento de los partidos, generalizando el término, debemos reconocer en muchos de ellos la inexistencia de mecanismos democráticos de decisión tanto para la organización interna, como para la presentación de propuestas, posiciones políticas y candidaturas, en base al mantenimiento de estructuras verticales y populistas preocupadas del mantenimiento del poder en manos de los caudillos históricos o de turno. Se ha priorizado lo simplemente electoral sobre lo programático en busca de triunfos momentáneos, al amparo de una equivocada legislación y con el mecanismo de buscar como candidatos a figuras de diversos ámbitos de la sociedad en base a su popularidad, de cualquier clase, sin analizar sus capacidades y cualidades para el ejercicio de la dignidad a la que se postulan.

Estos y otros elementos caracterizan a la actual situación de descrédito y pérdida de credibilidad de los partidos políticos, los cuales para superarla deben crear nuevos espacios de participación y nuevos mecanismos de crecimiento de su militancia, en razón de una acción creativa, oportuna y ética, que privilegie la calidad más allá de la simple cantidad de afiliados. No es suficiente que los partidos cuenten con un alto número de afiliados - cosa bastante fácil cuando se está en el poder y se cuentan con vocación y mecanismos clientelares - sino que estos deben ser militantes activos y comprometidos, para lo cual es indispensable que los partidos formen a las generaciones en la ideología que proclaman y en el manejo de los planteamientos programáticos, sobre todo si se mantiene el financiamiento del Estado, el cual debe orientarse básicamente a la capacitación y formación democrática y ciudadana.

Por cierto es absolutamente necesario que cambien las estructuras internas de los partidos, rompiendo la prepotencia impositiva de caudillos y pequeños círculos de poder que buscan únicamente beneficios personales o grupos minoritarios. Su forma de conducción debe ser colegiada, abierta, responsable. La alternabilidad y el recambio en la dirigencia debe ser condición básica para la existencia y desarrollo, evitando el caudillismo y el clientelismo, tan de moda y tan actuales, que son mecanismos deformantes de la política democrática. El cumplimiento de estas propuestas debe ser vigilado, controlado, por el Tribunal Supremo Electoral.

En la base fundamental de todo este proceso de renovación partidaria debe estar el acercamiento a los sectores sociales y la interiorización de la problemática tanto coyuntural como de largo alcance. La identificación con el pueblo y sus necesidades, con todo el pueblo y no solo con los aplaudidores de turno, debe ser tarea permanente de las organizaciones políticas, ya que e

0000389



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

alejamiento de los actores comunitarios y de las realidades comunes. deforma el pensamiento ideológico y pragmático de los partidos.

En conclusión la nueva Carta Magna - aquella que se espera esté en un proceso democrático e inclusivo de elaboración - debe crear el marco apropiado para la existencia de partidos ideológicos, con amplio sustento doctrinario y programático, con capacidad de opinión política y técnica seria y consistente, todo ello para promover una educación ciudadana apropiada para desarrollar la cultura cívica que necesita nuestra sociedad.

Esos partidos renovados, modernos, patriotas, deben estar representados en los organismos electorales para evitar la peligrosa inclinación hacia las tesis y deseos, legítimos o no, de los gobernantes de turno en su calidad de detentadores del poder y como tales, en posición de distribuir ofertas, obras y otros insumos aún menos dignos, para comprar conciencias, votos y decisiones a espaldas de lo resuelto por las mayorías.

Esto lo hemos visto en el pasado y lo experimentamos ahora y la única forma de evitarlo, en el campo electoral, es con la presencia de los actores políticos en sana competencia en busca del anhelado equilibrio que garantice la correcta aplicación de las leyes y el respeto a la voluntad ciudadana.

He querido en esta noche poner a su consideración al menos esos tres elementos de la democracia, la libertad, la dignidad y la participación política, ingredientes básicos que deben caracterizar a la futura función, al futuro poder, o al futuro organismo rector del sufragio.

Un distinguido político ecuatoriano, Ramiro Rivera, decía, y con razón:

"Hay democracia en la medida en que se reconozca y se estimule la organización social independiente de la tutela del estado y de los gobiernos. El disentimiento y la diversidad de pensamiento y formas de ver el mundo, la sociedad y el poder no pueden ser sino un fecundo abono para la sociedad abierta que institucionalice y fortalezca la participación".

Para dar término a esta intervención, me resta mencionar otro aspecto fundamental para reafirmar aquello de que el Tribunal Supremo Electoral ha sido, es y debe seguir siendo: garantía de la democracia, y ese aspecto es el profesionalismo. Profesionalismo que los organismos internacionales ya lo resaltan, como lo recordé al mencionar las citas del comienzo.

El Tribunal Supremo Electoral es profesional, es técnico, sabe cumplir con su mandato de organizar, dirigir, vigilar los procesos electorales, así como sabe cumplir con todas las amplias responsabilidades que la Constitución y las leyes le asignan.

Lo hace en razón de su personal, de este equipo de hombres y mujeres que en búsqueda de obtener honradamente los recursos para su vida y la de sus familias, han ido integrándose a una cruzada cívica y comprendiéndola. Solo que se conoce y se comprende se ama de verdad y los servidores de este



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

tribunal, cualquiera que sea su origen, partidario o no, han ido conociendo, comprometiéndose y amando lo que hacen.

Prueba de ello es que hoy debemos rendir homenaje, merecido homenaje, a algunos trabajadores en razón de su tiempo de servicio. Pero como lo aseguraba una ex ministra de educación, de grato recuerdo, no solo el tiempo debe ser causa del homenaje, debe estar acompañado por la entrega, el servicio realizado, el compromiso permanente, y ese es el caso de quienes cumplen 10, 15, 20 y 25 años de fecundidad en su presencia cotidiana en nuestra institución. Hay que dejar constancia de que estos aniversarios les obligan a más, a ser cada vez mejores, a buscar la excelencia en su compromiso de trabajo.

Para todos ellos no mi felicitación ocasional, sino el homenaje de mi respeto y de mi admiración.

Pero no sería justo que omita en esta noche una expresión personal para otro de quienes serán aplaudidos en este Salón de la Democracia, para el licenciado José Gabriel Terán Varea, el ciudadano patriota, el funcionario ejemplar, el amigo sincero y el maestro sapiente.

Gracias José Gabriel por todo lo que ha hecho y enseñado a la función electoral, gracias por todo lo que he aprendido de Usted, gracias por su dignidad de caballero.

Quito, 13 de marzo del 2008

NOTA: Dejo constancia de mi reconocimiento al Ab. ANDRES CASTILLO MALDONADO, Presidente de la Juventud Demócrata Cristiana del Ecuador y Asesor Electoral de la Vocalía, por su valiosa colaboración para la preparación del texto "Redefinición del Sistema de Organizaciones Políticas en la Nueva Constitución", presentado a la Asamblea Nacional Constituyente, documento que en buena parte sirvió de base para este discurso.

0000391



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Presentación del libro

LA QUIEBRA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

Andrés León Calderón

Me ha correspondido el honor de intervenir en esta noche, cuando nos hemos reunido para reflexionar sobre LA QUIEBRA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL.

Existen tres razones para haber aceptado esta responsabilidad y son, en primer lugar, la generosidad de Luis Fernando Torres, caballero de la política, legislador valiente y comprensivo amigo; en segundo lugar mi modesta experiencia en el quehacer electoral, base de concreción del sistema democrático; y, por cierto, el compromiso con mi consciencia de no claudicar, de hablar alto, aun cuando se vivan momentos de autoritarismo que pretenden silenciar al país.

Por esas mismas razones acepté contribuir a la publicación que nos convoca con un texto que he denominado "El Proceso Político Electoral Ecuatoriano", compartiendo autoría con personas de alto valor profesional, político y especialmente humano como son: Hernán Salgado, Enrique Herrería, Oswaldo Cevallos, David Rosero, Carlos Vera, Jorge Zavala Egas, Esteban Pérez y Luis Fernando Torres. Es un alto honor, una gran satisfacción compartir con ellos.

En mi aporte he buscado analizar elementos tales como la consulta popular, la reforma electoral que hemos sufrido en el Ecuador y el apropiamiento y control del poder electoral, por parte de otra función del Estado.

Es oportuno recordar que en toda América Latina y por cierto en nuestro Ecuador, hemos buscado a toda costa la consolidación democrática, la misma que para su plena vigencia demanda de cuatro bases o ejes fundamentales, como son la existencia de un estado de derecho, la autonomía de las funciones del Estado, la vigencia de los derechos humanos y la participación activa del pueblo socialmente organizado.

0000392



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

En el momento que vivimos, en esta segunda década del tercer milenio, cuando era de esperarse la existencia de un panorama mundial consolidado en cuanto a la convivencia en paz, en libertad, con la práctica total de los derechos humanos, nos encontramos que la realidad de nuestro país se ve afectada por varias contingencias que ofenden, precisamente, a la necesaria vigencia democrática, como son: el irrespeto a los derechos humanos con juicios sin sustento jurídico y acusaciones de "sabotaje y terrorismo" ante cualquier manifestación contraria al régimen o su autoridad máxima.

Más aun, el Estado de derecho que debería estar en su plenitud, ha caído en desgracia pese a estar vigente una constitución caracterizada por la cantidad de derechos, teóricos que aparecen en sus textos.

La Asamblea, dominada por mayoría oficialista, ha olvidado una de sus funciones básicas: la fiscalización y ha permitido que queden sin juicio personajes e instituciones públicas denunciados por hechos de corrupción, jamás estudiados y menos aún sancionados.

En el Ecuador de hoy no existe una división de poderes. Ya hemos anticipado que el movimiento PAIS ha logrado dominar el parlamento que se ha mantenerlo sumiso frente al abuso de la capacidad de veto que le otorga la Constitución y a la aceptación sumisa de las propuestas oficiales, lo que ha devenido en hacer del Presidente de la República el legislador único.

La consulta popular, elemento fundamentalmente democrático, fue utilizada por el Mandatario para lograr, entre otras cosas, la autorización de una "mayoría", - mayoría entre comillas, por las dudas existentes sobre su existencia - para meter la mano en la justicia y apoderarse del poder judicial. Y así lo ha hecho al punto de que hoy vemos jueces que actúan obedientes de los discursos oficiales, con resoluciones y sentencias contradictorias, según el acusado sea o no simpatizante del gobierno.

Cuando el Presidente anunció en forma pública - todos lo podemos recordar - que estaba dispuesto a meter la mano en la justicia, no nos mintió, lo ha hecho, y esa mano a lo mejor puede estar más manchada que aquella de la propaganda contra una petrolera internacional.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Otros de los fracasos del actual proceso es el que se refiere a la participación popular. Es cierto que se registran movilizaciones a favor del Presidente y no voy a juzgar si son pagadas o no, pero si puedo afirmar que eso no es suficiente para asegurar que existe una auténtica participación popular, como no lo son las zapateadas y movilizaciones de protesta. La participación popular es y debe ser mucho más que eso.

En este análisis he querido hacer un aparte respecto de lo que sucede con la función electoral. Es así que si hacemos una mención resumen sobre nuestra situación podríamos señalar los siguientes aspectos:

El Ecuador vive una democracia simplemente electoral. Repetidas convocatorias, ya sea a elecciones o las llamadas consultas, siempre con triunfos del mismo candidato, jefe de campaña, o imagen de la idea que quiere vender o del movimiento que lo respalda. Triunfos sin duda, pero producto del derroche de dinero inédito en el país; de una maquinaria oficial eficiente y abrumadora de publicidad, del innegable carisma populista del Presidente y de un manejo poco ético del poder electoral.

Permitanme recordar que hasta cuando tuve el alto honor de integrar el Tribunal Supremo Electoral, era precisamente eso: "supremo". Si, supremo en cuanto a que tomaba sus propias decisiones, sin injerencia de ningún otro poder y esas decisiones como obra humana podían estar equivocadas y de hecho muchas veces lo estuvieron, como en aquel momento que se constituyó en el punto de partida de la quiebra del Estado Constitucional, cuando cuatro votos, por cierto no el mío, destituyeron a la mayoría del Congreso.

Sin embargo, reitero, era supremo en la medida en que sus integrantes representábamos la voluntad del pueblo a través de los siete partidos y movimientos más votados en las elecciones de carácter general, lo cual ha pretendido ser satanizado con esa palabrita mal utilizada: Partidocracia, para hoy cambiar el sistema por cinco vocales, todos vinculados y hasta ex funcionarios del mismo actual gobierno, uniformados, con un mismo pensamiento, cumpliendo órdenes, pidiendo permisos, creando escándalos como aquel de las supuestas firmas falsas.

0000394



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Un hecho de estos días que demuestra lo que estoy afirmando y es la actitud tomada por el CNE ante la decisión de la Corte Constitucional resolviendo, con tres años siete meses de atraso, sobre una consulta, a la fecha extemporánea, del perseguido ex legislador Lara, para aplicarla al pedido de los grupos de jóvenes ecologistas patrocinados por el Dr. Julio César Trujillo sobre el inquietante tema del Yasuni. El CNE acepta la decisión de la Corte y manda a recoger firmas de apoyo a una pregunta, antes de que esta sea calificada como Constitucional.

Señores Juristas y aquí hay maestros en esa área, ¿Qué va a pasar si la pregunta es modificada? ... ¿habrá que nuevamente recoger firmas?

“La carreta antes que los caballos”, una manipulación vergonzosa en busca de demorar la consulta, de difuminarla en el tiempo, con la complicidad de instituciones que hace algo más de cuatro años dejaron de ser independientes.

Se ha pretendido cambiar el sistema de partidos por una línea única de pensamiento. Se ha visto la forma de acabar con los que han representado ideologías aun en boga y triunfantes en el mundo y apenas si quedan organizaciones con cierta presencia local y limitado impacto nacional. Lo demás populismo de la peor especie con difusión de colores, símbolos, personajes, ofertas, y poco, muy poco del pensamiento que las anima.

Y que no se me diga que Alianza País tiene ideología, ya ni siquiera se atreven a presentarse como representantes de aquel “socialismo del Siglo XXI”, al cual ni sus fundadores pudieron definirlo y que se ha desprestigiado por la situación de pobreza de los pueblos donde hay gobiernos que un día se definieron como tales: Venezuela, la rica Venezuela, es un ejemplo. ¡Pobre hermano país del Libertador, donde hasta denunciar la escases de alimentos es delito!

¿Hacia eso vamos?... ¿hacia eso queremos ir?

La crisis de la democracia en nuestro medio es total. Esta publicación que hoy se presenta está destinada al análisis de esa situación desde diversos puntos de vista, de allí que sin duda, podrá contribuir al mejor entendimiento de las realidades que vivimos y a ser un recurso de consulta para quienes busquen una explicación histórica sobre estos años.

0000395



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

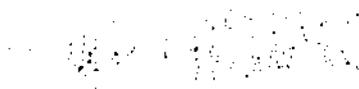
Corriendo el riesgo de cansarlos, repetiré un concepto que he aceptado como explicación de la situación que vive el país, y es el de la reedición de las viejas "dictaduras electorales", es decir de las forma de gobierno que se originan y se sostienen en supuesta participación popular, aparentemente de la más amplia democracia, pero que la cotidianidad se demuestran como un sistema autoritario que descalifica, persigue y ataca al opositor, al que en uso de su propia libertad de razonamiento asume posturas diferentes o simplemente que no gustan al mandante de turno.

Como lo recuerdo en mi aporte al trabajo que se presenta en esta noche, cuando medito sobre la situación ecuatoriana y el modelo que ha sido calificado como de las hibridocracias, gobiernos originados y basados en elecciones pero definidos por sus acciones dictatoriales. Y lo dije y lo repito: "al hacer esta reflexión vienen a mi memoria los centauros, híbridos mitológicos mitad hombre y mitad caballo, poseedores de gran inteligencia y otras cualidades humanas, pero capaces de la destrucción, del atropello, hasta de la persecución y la venganza".

Por la posibilidad de conocer nuestra propia realidad, de encontrar espacios para nuestro auto análisis, debemos agradecer a la Corporación Autogobierno y Democracia y sus dirigentes, así como a la organización Human Rights American que hacen posible este encuentro.

Ellos están haciendo Patria, y nosotros todos, debemos también, desde nuestras posibilidades, hacerla.

Gracias.



0000396



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Conferencia
Asociación de Estudios de Historia

EL PROCESO POLITICO ELECTORAL ECUATORIANO

Andrés León Calderón
Ex Vocal del Tribunal Supremo Electoral

A manera de Introducción: la Hibridocracia

Para analizar el tema sugerido, es necesario iniciar una reflexión sobre el marco político en que se está desarrollando la realidad actual del Ecuador. Fernando Mires, escritor chileno, quien proporciona un nuevo concepto a las ciencias políticas: la hibridocracia, entendida como la forma como tienden a presentarse en la actualidad ciertos gobiernos, a los cuales el autor cataloga como las dictaduras post-modernas¹.

El término explica nuestra situación política en razón de una forma autoritaria de gobierno, extendida por varios países de América Latina, diferente a las dictaduras que se impusieron por la fuerza en décadas pasadas. Hoy existen gobiernos - y en esta línea se inscribe el del Presidente Correa - con las mismas pretensiones de dominación, pero que usan la democracia y sus instrumentos: elecciones y consultas populares, para lograr el control absoluto del Estado y todas sus instituciones.

De allí la referencia a lo híbrido, condición que define a un organismo vivo animal o vegetal (o político) originado en el cruce de dos organismos, de especies distintas.

Las "dictaduras electorales", son un modelo históricamente conocido, por ejemplo, Hitler y Mussolini llegaron al poder como resultado de elecciones y luego las suprimieron. Ahora los mandantes de turno llegan al poder por la vía democrática, ganan elecciones usando los mecanismos constitucionales en vigencia en ese momento, utilizando todas las posibilidades de la comunicación libre, para de inmediato manipular esos procesos y mecanismos tratando lograr un control absoluto de la sociedad.

Al hacer esta reflexión vienen a mi memoria los centauros, híbridos mitológicos mitad hombre y mitad caballo, poseedores de gran inteligencia y otras cualidades humanas, pero capaces de la destrucción, del atropello, hasta de la persecución y la venganza.

Los gobiernos alineados en un indefinible Socialismo del Siglo XXI, del cual ya poco se habla, no ejercen su poder como las viejas dictaduras de América Latina

¹ Referencias para el Camino, No. 3 CELADIC: Reflexiones en el análisis de la Realidad Latinoamericana y Mundial



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

con cárcel, muerte, extradición y más; hoy lo hacen con procesos de silenciamiento de las libertades, con el dominio de los Congresos o Asambleas, con la manipulación de la justicia, con el control total de los organismos electorales, con el descrédito del opositor y con el amedrentamiento y persecución a la prensa libre.

Antes de continuar Vale la pena dejar sentado un concepto que define la realidad que experimentamos: "Las elecciones, en las hibridocracias, no se realizan para elegir, sino para legitimar."

Proceso hacia el control político

Concretando la materia que nos ocupa, sobre la realidad del país en el campo político electoral, tenemos que desde el comienzo de la administración de Alianza País, ha existido una ruta clara hacia el control absoluto de las instituciones y procesos nacionales. Basta fijarse en ciertos momentos claves de la historia reciente: El Presidente no jura la Constitución vigente al momento de asumir su primer mandato; se inicia un proceso de descrédito a los partidos y actores políticos usando el apelativo de "partidocracia" acompañado con adjetivos descalificantes; se amenaza con la creación de un Tribunal Electoral "ad hoc", según reiterada propuesta presidencial en año 2006 y se destituye ilegalmente a la mayoría de los legisladores, dizque por oponerse a la convocatoria a consulta popular para redactar una nueva constitución.

Creo conveniente sobre este último punto hacer algunas precisiones:

La mayoría de los congresistas destituidos buscaban que se cumpla con las disposiciones constitucionales, y que no se atropelle el sistema jurídico.

En el mismo acto de destitución se incluyó hasta a legisladores ausentes de la sesión, pero que pertenecían a sectores opuestos al gobierno.

Se manipuló al entonces Tribunal Supremo Electoral, por medio de ataques violentos a sus instalaciones, con ofertas y compromisos, hasta llegar a algún camisetaazo de última hora que le permitió al gobierno lograr una mayoría de 4 votos. Es decir cuatro voluntades destituyeron a 57 Asambleístas.²

La Asamblea se reconstituyó con los suplentes, debidamente premiados, que integraron el tristemente célebre Congreso de los manteles", en referencia a las telas con que cubrieron su vergüenza, los cuales procedieron a aprobar sin dilación ni estudio la propuesta gubernamental.

El referéndum-consulta

Lo que vino a continuación es una historia repetida: Ingentes sumas de dinero puestas en circulación electoral, masiva propaganda oficial sin control, ataques y reiteradas descalificaciones a todo lo que remotamente pueda oler a oposición. La democracia sometida. En este contexto hay un momento de quiebre

² Me cupo el honor personal de votar en contra de esa barbaridad y mantener públicamente este criterio, pese a los pedidos y presiones oficiales.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

institucionalidad ecuatoriana, y eso momento fue el referéndum-consulta popular del 2011.³

¿Por qué usar el juego de palabras referéndum-consulta? Simplemente porque la propuesta presidencial y la ratificación de la Corte Constitucional contienen preguntas propias de un referéndum, según la Carta de Montecristi, a más de otras que caen en el ámbito de la consulta popular, ya que no significan afectación a las disposiciones constitucionales. Esto, sin duda ya es el inicio de confusión por parte de los votantes.

Es necesario aclarar que estas dos figuras no son lo mismo: Referéndum, de acuerdo con la Constitución del 2008 es un mecanismo para tomar decisiones respecto de una propuesta que signifique enmienda a los contenidos de la Carta Fundamental. Consulta Popular, es un mecanismo mediante el cual el pueblo decide sobre algún tema de interés general, que no signifique alteración del régimen constitucional vigente.

Más aún, los temas de las preguntas eran de tal distinta naturaleza que no se entiende como se mezclaron en un solo documento, a no ser que se reconozca la intención de confundir al electorado para lograr la aprobación de algunas que interesaban al gobierno en su afán de control de las instituciones y limitación de las libertades públicas, especialmente la de información. Algo adicional: algunas preguntas necesitaron de anexos que consistían en reglamentaciones y cambios a diferentes artículos de la Constitución y las leyes. El entender estos anexos y saber calificarlos debidamente, fue tema propio de juristas y no de legos en la materia, como somos la mayoría del pueblo ecuatoriano. Habría que preguntarse cuántos ciudadanos estudiaron esos anexos y meditaron en la trascendencia de esas reformas.

Ante esta situación algunos ecuatorianos dijimos "no" a este proceso, frente a lo cual la propaganda oficial, lejos de explicar los contenidos se dedicó a promocionar la figura del Presidente de la República, con el pedido de "dígame si a Correa". Es decir, un vacío absoluto de ideas y un alarde de pura propaganda y de marketing político.

Al darse cuenta del proyecto concentrador del poder que comenzó a diseñarse a partir de la pedido de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, los ecuatorianos desde el Congreso o del Tribunal Supremo Electoral, desde la academia y la cátedra, o desde las calles de las ciudades, denunciarnos el proceso tildándolo de ser un camino hacia el totalitarismo, en base al control de las funciones del estado, a la falta de libertades públicas, a los abusos permanentes y los escándalos de corrupción nunca fiscalizados y menos aún sancionados. Es decir, nunca bajamos la guardia, ni lo haremos.

Para completar el análisis de este punto, es necesario recordar que toda consulta popular o todo referendo, especialmente si son convocados por el Presidente de la República, tiene dos motivaciones:

³ La convocatoria fue hecha por el CNE con resolución PLE-CNE-1-4-3-2011, el 4 de marzo del 2011



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Por un lado la jurídica: En cuanto al cambio de leyes o reglamentos y hasta de artículos de la propia Constitución y, por otro, la política, en búsqueda de la aprobación de criterios del proponente sobre temas de interés general, en consecuencia puede llegar a ser un juicio para definir el respaldo de quien pregunta. Al tratarse del Presidente de la República, de alguna manera pone en juego su prestigio, su credibilidad y hasta su permanencia en el poder. Rafael Correa fue muy hábil y exitoso en este aspecto.

Ante esta doble motivación, también la respuesta debe ser analizada desde los dos campos y para ello es necesario responder a las siguientes preguntas:

¿Convenían al país los cambios constitucionales y legales que le fueron propuestos? Insisto: hay que tener en cuenta las transformaciones que estuvieron ocultas en los anexos que acompañaron a las cinco primeras preguntas del referéndum. Aquellas propuestas, tan bien disimuladas, se han demostrado muy negativas al país; ya que, por ejemplo, no solucionaron la problemática del sector judicial, permitieron la manipulación de jueces y juicios.

¿Qué se buscaba desde lo político con aquella consulta popular? En este sentido se debe tratar de descubrir la intencionalidad de las preguntas y del proceso mismo de su planteamiento. Precisamente es entender la intencionalidad política, ya que allí encontramos las verdaderas intenciones orientadas al establecimiento de un proceso autoritario que garantice el control de las diferentes instancias públicas, lo cual se ha demostrado en la cotidianidad.

Las consecuencias de aquella consulta están a la vista: Se cumplió el anuncio del Presidente Correa de "meterle la mano a la justicia" y se puso a este poder del Estado al servicio de los intereses del actual gobierno, con jueces obedientes atentos a los pronunciamientos sabatinos. Con esto se había cerrado el círculo: todos los poderes y organismos del Estado había caído bajo una sola autoridad que se autodefinía, y hay que tener esto en la memoria, como Jefe del Estado y no solo como Jefe de la Función Ejecutiva. Es decir se había logrado el triunfo de ésta tesis para completar la vía que se inició a partir del 2006 con el uso de actos garroteros (disolución del Congreso; cambio de Corte Constitucional, dominio del Tribunal Supremo Electoral) o de actos propios de la mencionada hibridocracia, cuando en base a manipular reglamentos se logró la aprobación de las tesis propuestas.

Si recordamos los resultados de la famosa consulta del 2011 tenemos que una sola pregunta supero el 50% (la primera) y aún ésta logró apenas el 50,46%. Aquí un truco electoral más, el criterio de que para establecer el porcentaje ganador, la mitad más uno de los votos, no se debía tomar en cuenta ni nulos ni blancos, como si los ciudadanos que así se pronunciaron no merecieran ser escuchados o que su pronunciamiento no merecía ser tomado en cuenta.

Lo sucedido y lo logrado por el Presidente con la consulta-referéndum es la muestra de cómo se preparó el ambiente para los cambios sufridos por los procesos electorales. Y allí encontramos interesantes novedades que demuestran la manipulación electoral que ha vivido el país.

0000400



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

La manipulación de los procesos electorales.

1.- La distritalización

La distritalización es una disposición constitucional, cuyo objetivo fue acercar a los candidatos a la ciudadanía residente en cada sector y disminuir la influencia de los grandes centros urbanos con alto número de sufragantes. Para ello se tenía que crear distritos, o circunscripciones electorales que tengan varias características: similitud en el número de ciudadanos con derechos electorales; vecindad geográfica y poblaciones con características culturales parecidas. Por cierto, nada de esto se cumplió.

El Diccionario Electoral de CAPEL, uno de los más serios documentos electorales, dice "El tamaño de la circunscripción electoral tiene que ver también con la relación entre el votante y el elegido en términos de una mayor o menor proximidad, de un mayor o menor grado de conocimiento entre uno y otro, lo que lleva a atribuir al voto un significado más o menos personal, es decir de confianza en una persona, o de un voto ideológico en favor de un partido político, su oferta ideológica y pragmática, en favor de listas partidistas. De esta manera, el tipo de circunscripción influye también en la estructura de los partidos políticos y en el significado que tienen los partidos políticos en la representación política"⁴

Es suficiente revisar cada uno de los distritos electorales en que se han dividido las provincias de Pichincha, Guayas y Manabí, para que se vea las diferencias en cuanto al número de habitantes; se han dado casos en los cuales no se cumplen las condiciones de vecindad y similitud, así uno de los distritos en Pichincha une cantones tan distintos como los que se localizan en el norte serrano con los situados en la zona subtropical de noroccidente. Estos cantones se encuentran separados geográficamente y son muy diferentes en sus formas de ser, ver y vivir. La cosmovisión andina, indígena, ancestral, mezclada con la insurgente posición de los colonos mestizos que se inscriben en nuevas tierras, de costa y calor.

2. La aplicación del llamado Método de H'ondt⁵

La distritalización se dio en paralelo con la aplicación del Método de H'ondt para la distribución de escaños, el cual tiende a favorecer a las mayorías. Su aplicación fue autorizada por el Tribunal Constitucional en octubre del 2012, es decir permitió cambios en el proceso electoral durante el tiempo en el cual expresamente la Constitución y el Código de la Democracia lo prohíben.⁶ A lo extemporáneo debe sumarse que este método utilizado en varios países, en el Ecuador fue expresamente prohibido, declarado inconstitucional por el Congreso Nacional hace varios años, buscando continuar con el democrático criterio de proteger a las minorías y darles más oportunidades de representación.

Se trata de un método de cálculo destinado a transformar los votos en escaños, de acuerdo a un sistema de divisiones sucesivas que establece cocientes

⁴ Diccionario de CAPEL

⁵ El método d'Hondt, denominado así en honor a su inventor, el matemático belga Victor d'Hondt

⁶ La Sentencia No. 028-12-SIN-CC fue notificada el 17 de octubre del 2012, y en ella se resuelven las aclaraciones y pedidos solicitados sobre este y otros temas.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

repartidores. Según CAPEL⁷ entre todas las formulas y mecanismos que se utilizan la más conocida y simple es la del cociente natural o de Hare, que resulta de dividir los votos válidos por los escaños en juego.

En el caso del Método D'Hondt los totales de votos recibidos por cada lista o partido, se dividen por la serie de números naturales (1,2,3,...). Para entender mejor el procedimiento, me permito proponer un ejemplo del ya citado diccionario de CAPEL, que señala que en una circunscripción en la que se eligen diez diputados, se registran 10.000 votos válidos repartidos de la siguiente manera: 4.160 al partido A, 3.380 al partido B y 2.460 al partido C. Estas cifras las dividimos sucesivamente por uno, dos, tres, etc. Y obtenemos el siguiente cuadro de resultados.

| | Partido A | Partido B | Partido C |
|----|------------|--------------|------------|
| :1 | 4160(1) : | 1 3380 (2) : | 1 2460(3) |
| :2 | 2080 (4) : | 2 1690 (5) : | 2 1230 (7) |
| :3 | 1386 (6) : | 3 1216 (8) : | 3 820 |
| :4 | 1040 (9) : | 4 845 (10) : | 4 615 |
| :5 | 832 : | 5 676 : | 5 492 |

Los 10 cocientes mayores serán los que asignen los escaños, así tenemos que el partido A tendrá derecho 4, el partido B también logrará 4 y el partido C, 2. Como se puede ver, con este método las mayorías tienen mejores oportunidades, ya que "el método d'Hondt favorece ligeramente a los partidos mayores", afirma el autor Dieter Nohlen, uno de los defensores de este mecanismo, en un artículo que consta en el diccionario de CAPEL.

Un aspecto interesante es recordar que fue el Presidente Correa quien propuso en el Estatuto que acompañó a la convocatoria para la primera consulta popular y que con ardor defendió el criterio de que el método de repartición debía ser proporcional. A propósito de esta postura presidencial, hago aquí un paréntesis, para transcribir algo que publiqué en el mes de enero del 2012, sobre el cambio de las reglas de juego electorales que, en ese momento, se habían presentado. Entonces afirmé y me sostengo en ese criterio, lo siguiente:

"Sobre el método de reparto, se debe recordar que fue el Presidente Correa quien propuso, desde la primera consulta a la cual convocó, que el reparto de escaños sea proporcional, es decir aplicando una simple regla de tres para que los asambleístas elegidos representen la proporcionalidad de los votos emitidos. Debo admitir que este fue uno de los pocos puntos de aquella lamentable convocatoria que respalde desde el entonces TSE, ya que coincidía con un planteamiento anterior que me permitió exponer a nivel internacional y denomine "Método Terán Varea" en homenaje a su promotor el maestro José Gabriel Terán Varea, sin duda el personaje de mayor conocimiento en nuestro mundo electoral. Explicaba su propuesta diciendo que ese método no necesitaba de máquinas calculadoras sino simplemente de papel y lápiz y de los conocimientos aritméticos de un chico de primaria. Qué pena que ahora se pretenda volver a

⁷ CAPEL. Centro de Asesoría y Promoción Electoral del IIDH, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Tiene su sede en Costa Rica.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

la manipulación de métodos buscando ventajas en los siguientes comicios como se hizo en los peores y más criticados momentos anteriores".⁸

En resumen: el Método impuesto a más de inoportuno estaba destinado a favorecer al grupo mayoritario que, sin lugar a dudas ya se presumía, era el de Alianza País.

3. El rediseño del mapa electoral

Algo inédito se dio al inicio del proceso electoral 2012. El Consejo Nacional Electoral, que había aprobado las firmas correspondientes a 11 partidos y movimientos políticos, por solicitud de la Fiscalía, ante una denuncia del Presidente Correa en una de sus reiteradas sabatinas y sin ningún sustento legal o reglamentario resolvió dejar sin efecto la calificación hecha por sus técnicos y por su mayor instancia de decisión (el pleno). Para ello, se creó el escándalo de las llamadas firmas falsas, aunque no todas las firmas cuestionadas correspondían a esa calificación. Muchas eran duplicadas, ilegibles, etc., no necesariamente producto de una falsificación.

En primer lugar la Fiscalía solicitó al CNE realizar una revisión manual el 10% de las rúbricas que correspondían a las 11 agrupaciones políticas inscritas hasta el 17 de julio. El 5 de agosto se presentó un nuevo pedido, en el sentido de que aquel 10% no era suficiente y que debía revisarse la totalidad de las firmas presentadas por cada agrupación, las cuales como ya se ha dicho, fueron previamente aceptadas. La nueva validación manual de firmas tendrá como sustento las bases de datos del Registro Civil, Migración, la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), aunque el único organismo que tiene el registro directo y actualizado de las firmas de los votantes es el organismo electoral, ya que, en cada elección o consulta, los ciudadanos firmamos un registro destinado a completar el banco de datos oficial.

A más de lo irregular del procedimiento se dio una interesante sorpresa que no ha sido investigada a cabalidad. El movimiento oficial, Alianza País enfrentó el hecho de que un 46% de sus firmas fueron rechazadas, siendo el grupo con mayor número y proporción de firmas "falsas", contradiciendo el discurso oficial que acusaba de este hecho exclusivamente a la oposición.

El escándalo estaba armado, pese a la orden dada por el Presidente Correa, en acto público, al titular del CNE de aclarar ese punto o buscar explicaciones que justifique a Alianza País, no se pudo tapar el hecho cierto. Habían irregularidades en las firmas de todos los movimientos y partidos, pero entre ellos, el primero en inscribirse con más de un millón y medio de supuestos adherentes era el principal culpable del problema, ante lo cual primero se buscaron a quienes dizque vendían firmas, luego se hicieron dos o tres prisiones de personas que poco o nada pudieron demostrar y, por fin, el silencio, se hecho tierra al asunto y se llegó al proceso con un nuevo mapa electoral en base a decisiones cuestionadas del Consejo Electoral y aplaudidas por el oficialismo, el mismo que usando el ya experimentado sistema de las campañas mediáticas, distrajo la atención con el llamado reiterativo a la población para que no apoyen a quienes recogen firmas por mandato de la autoridad electoral.

⁸ Andrés León: Documento "A propósito de las propuestas de cambios a sistema Electoral" La Hora, enero, 2012

0000405



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

4. A propósito de campañas publicitarias

Aunque los ecuatorianos ya estamos acostumbrados, no es inoportuno dejar sentado en esta ocasión, que una de las peores formas de la manipulación electoral a que ha sido sometido el país en los últimos años y que es la desproporción en las campañas. El Presidente, el vicepresidente candidato, los candidatos oficiales de Alianza País tienen todos los recursos del Estado, dizque para promoción de obras, o para rendir informes de su gestión o para enviar mensajes sobre temas urgentes de interés público, es decir para estar presentes en vallas publicitarias y medios de comunicación desde antes del período autorizado para la promoción electoral y durante el mismo, a más de contar con las correspondientes franjas financiadas por el Estado de acuerdo a la ley.

Muchas denuncias se hacen por parte de los medios de comunicación, de los actores políticos, de organizaciones de la sociedad civil como Participación Ciudadana, pero nada se logra. La campaña oficial, en todos los procesos, ha sido intensa, exagerada, fuera de los límites señalados en la Ley, sin que los organismos encargados de velar por su control hayan hecho nada al respecto. Por el contrario, siempre encontraron retóricos pretextos para no intervenir, ni pronunciarse. Cuando más, recordemos, cumpliendo un triste papel, el entonces Presidente del CNE pidió audiencia al Secretario de Comunicación de la Presidencia de la República para pedirle de favor que estudie la posibilidad de limitar sus campañas promocionales.

En consecuencia, desequilibrio en las oportunidades; inequidad en la presencia pública, claro favoritismo a lo oficial.

La institución electoral al servicio del poder central

El sistema anterior para conformar los organismos electorales, que fue aprobado también en consulta popular convocada por Doctor Fabián Alarcón cuando ejercía funciones de Presidente Interino, determinaba que el entonces llamado Tribunal Supremo Electoral debía ser integrado por representantes, elegidos por el Congreso Nacional, de ternas presentadas por los siete partidos o movimientos que hubieran alcanzado las mayores cifras en las últimas elecciones de carácter nacional.

Esta conformación fue duramente criticada con el argumento de que los representantes de la "partidocracia" obedecían consignas de sus organizaciones políticas, por lo que se planteó que quienes integren el Consejo Nacional Electoral, que reemplazaría al antiguo Tribunal, debían ser escogidos por méritos, en concursos públicos. La teoría parecía positiva, pero – siempre tenemos que recurrir al pero – en la práctica nos encontramos con que un organismo conocido con el ampuloso nombre de Quinto Poder del Estado es una oficina más del poder unidireccional que maneja el país, es quien avala los concursos y decide los ganadores. Es importante decir que la oposición se ha

0000404



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

negado sistemáticamente a ser parte de estos concursos por considerarlos "amañados" y sin legitimidad.

Así se instauró un primer Consejo Nacional Electoral, ya con mayoría gubernamental, pero que contó con una y en ocasiones aisladas, dos voces disidentes de la postura mayoritaria. Claro que las minorías en un cuerpo colegiado no hacen cambiar los resultados en la toma de decisiones, pero su denuncia pública causó molestias al poder central.

Ante ello, el siguiente y el actual Consejo Nacional Electoral se han integrado por los cinco ganadores del concurso, todos vinculados a Alianza País y sus dirigentes y todos ellos habían ocupado puestos públicos en el actual gobierno. Con esta integración se propició que no existan disidencias, voces contestatarias, ni denuncias. Todos obedecían ahora a los intereses no de siete líneas políticas diferentes, sino a una sola, la del Gobierno. A propósito la imagen gráfica de esta conformación se difundió en una publicidad del CNE donde todos sus miembros aparecían con chalecos iguales, uniformados y sonrientes.

Me pregunto ¿Es esto un avance? O más bien un retroceso a las viejas formas autoritarias y centralistas de ejercer el poder. Si era malo ser originarios de siete tiendas políticas diferentes, no es pero pertenecer a un solo movimiento, lo cual evita discusiones y diferencias y conduce a la unanimidad obediente.

Mirando hacia adelante

Por el mismo tema de este trabajo, ha sido necesario enfatizar en los aspectos negativos de lo que el Ecuador ha vivido en el campo electoral en los últimos seis años.

Sin embargo en los actuales momentos como que aparecen en el horizonte algunos signos de recuperación de la democracia, ya sea superando las trasnochadas posturas que afectaron al comercio exterior del país; ya sea ofreciendo apertura hacia el pensamiento de los opositores; o ya sea con proclamas en defensa de los valores tradicionales. Uno de esos valores es, precisamente, la democracia.

Ante ello considero que se debe responder también en forma positiva, contribuir a mejorar el ambiente nacional, evitando la confrontación innecesaria, lo que no puede significar bajar la guardia ante los abusos y desvíos conceptuales, callar ante lo que se considere injusto o inapropiado, ser cómplice de errores intencionales o no, sino por el contrario, se trata de contribuir con ideas y prácticas.

Este planteamiento, en el campo electoral, debe contar con dos aspectos indispensables:



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

En primer lugar la búsqueda de la unidad de la oposición, más allá de intereses personales o de grupo, procurando, en términos por demás repetidos, el bien de las mayorías en base a propuestas francas, modernas, claras, que apunten a la solución de problemas y no al conflicto por el conflicto.

Las próximas elecciones sectoriales podrían ser una buena oportunidad. Si en cada provincia y en cada cantón se realizan planteamientos correspondientes a los intereses populares y si esos planteamientos son abanderados por candidatos de consenso, con seguridad los resultados mejorarían la imagen de las líneas opositoras, que hoy por hoy, aparecen como absolutamente minoritarias y permitirían triunfos parciales en diferentes jurisdicciones. Es decir, serían el camino apropiado para recuperar la democracia y orientar a la ciudadanía hacia una auténtica y justa participación popular en la toma de decisiones, a través de sus representantes elegidos en comicios que deben ser cada vez más libres y equitativos.

Probablemente esta primera propuesta aún este localizada en el campo de la utopía, como lo está también la que presento en segundo lugar, que es más compleja, delicada y que necesita de un estudio serio al respecto.

Si hemos vivido los efectos de las consultas populares convocadas por el Ejecutivo, ¿Por qué no podemos pensar, de acuerdo con la actual Constitución en recuperar rumbos, mejorar caminos, establecer las libertades, en base a consultas populares convocadas por la ciudadanía?

Debemos tener presente que "Los ciudadanos en goce de derechos políticos y que representen el ocho por ciento del padrón electoral nacional, podrán solicitar al Tribunal Supremo Electoral que convoque a consulta popular en asuntos de trascendental importancia para el país, que no sean reformas constitucionales. La ley regulará el ejercicio de este derecho"⁹.

Entonces por qué no trabajar en la preparación del ambiente necesario para consultar temas tan importantes como los referentes al gasto electoral, sobre la aplicación de un método de distribución de escaños, sobre la presentación y designación de candidatos a miembros de los organismos electorales.

Estas propuestas solo son esbozos o anticipos de lo que podría hacerse en el futuro, por cierto enfocándose más allá del contexto electoral para consultar sobre otros temas trascendentes en lo económico, lo social y lo político. Hay que pensar que esas decisiones a más de mejorar algunos aspectos generales, permitirían que vuelva a matricularse en el país una verdadera democracia, que supere las aventuras populistas de los centauros modernos y que establezca una auténtica forma de participación popular en el Ecuador que queremos: libre, soberanos, auténtico y con una amplia práctica de ética política que nos haga ejemplo de una sociedad de valores y principios.

⁹ Artículo 105 de la Constitución Vigente

0000408



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO